Año 12 • Nº 35 • Agosto de 2010

SUPARA

FRONTERA

SINDICATO UNICO DEL PERSONAL ADUANERO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En el Año del Bicentenario

FRONTERA

Director
y Editor Responsable

Dr. Carlos Sueiro
Secretario General
secgeneral@supara.org.ar

Consejo de Redacción

Stella Canale
Secretaria Adjunta
adjuntosupara@supara.org.ar

Héctor Alvarez
Secretario Gremial
gremialsupara@supara.org.ar

Lic. Rodolfo Saccone
Sec. de Relaciones Institucionales
relacionesinst@supara.org.ar

Rubén Alvarez
Secretario de Interior
interiorsupara@supara.org.ar

Alberto Zabala
Secretario de Organización
organizacion@supara.org.ar

Dr. Juan J. Sancineti
Sec. Acción Social y Turismo
socialytur@supara.org.ar

Ricardo Langone
Sec. de Capacitación y Cultura
capacitacionsup@supara.org.ar

Cristián Erramuspe
Sec. de Deportes y Recreación
deporte@supara.org.ar

Oscar Di Grigoli
Sec. de Finanzas
secfinanzas@supara.org.ar

Oscar Albrieu
Sec. Administrativo
adminsupara@supara.org.ar

Psic. Social Alicia Labat
Sec. de Salud Laboral, Ambiente
y Seguridad del Trabajo
ambiente@supara.org.ar

Dra. Claudia Quentrequeo
Sec. de Igualdad de Oportunidades
y Género
igualdad@supara.org.ar

Ing. Miriam Romero
Sec. de Previsión y Seguridad Social
previsión@supara.org.ar

Publicación producida por Secretaría
de Prensa Difusión y Actas
Dra. Norma Rodríguez
prensaydif@supara.org.ar

Diseño: **Elena Silvera**
Asistente: **Fabian Farias**

Registro de la propiedad intelectual en trámite.

SUPARA • Sindicato Unico del
Personal Aduanero de la República
Argentina
Tacuarí 560 • Capital Federal
Tel: 4339-0500 • Fax. 4339-0540
www.supara.org.ar

Cierre de Edición Agosto de 2010

Editorial

Le damos la bienvenida a la nueva Directora General de Aduanas, una aduanera de larga experiencia.

Licenciada María Siomara AYERÁN
Directora General de Aduanas
Disposición 282/2010
23 de julio de 2010 - Boletín Oficial

Héctor **ALVAREZ**

Informamos a todos los compañeros/as que SUPARA ha suscripto un nuevo acuerdo de incremento salarial con las autoridades de la AFIP que rige a partir del 1 de julio de 2010. El mismo se ha realizado dentro de las pautas del Acuerdo realizado entre el Gobierno nacional y los Gremios Estatales.

Aumento salarial 2010

Por otra parte en el marco de la discusión paritaria hemos obtenido los siguientes logros:

• *Aumento del reintegro mensual por gastos de Guardería a $ 600 y del tope de matricula anual a $ 1200.*

• *Se incrementó el Reintegro por gasto de sepelio a $ 2000.*

• *Para los compañeros/as de ITEM (Laboratorio) se creó un adicional especial a partir del 1 de agosto de 2010 de un 35% sobre el básico de convenio que reemplaza a los anteriores.*

• *Se incrementó en $ 100 la asignación a los compañeros combatiente de Malvinas.*

• *Se estableció un plazo de 60 días para acordar un nuevo un nuevo Cuadro de Ordenamiento de Cargos (funciones).*

Seguro de Vida y Trasplante

A partir del 1° de Septiembre de 2010 se han actualizado las sumas de este beneficio

Las Coberturas y Sumas Aseguradas para el personal Afiliado al Sindicato SUPARA son las siguientes:

• Fallecimiento del titular **$ 20.000.-**

• Doble indemnización en caso que el fallecimiento del titular se produzca como consecuencia de un accidente.

• Fallecimiento del cónyuge/conviviente del titular **$ 20.000.-**

• Fallecimiento de un hijo **$ 4.000.-**

• Ayuda escolar de **$ 9.000.-** que se abonara a razón de **$1.500.-** mensuales durante seis meses por cada hijo del titular que se encuentre cursando estudios hasta los 25 años de edad. Este beneficio se otorgará en caso de fallecimiento del titular.

• Trasplante de órganos. Esta cobertura alcanza al afiliado en actividad.

• Los órganos cubiertos y las sumas aseguradas son:

Corazón	**$ 65.000.-**
Pulmón	**$ 65.000.-**
Corazón y Pulmón	**$ 65.000.-**
Hígado	**$ 65.000.-**
Páncreas	**$ 65.000.-**
Riñón	**$ 40.000.-**

La Póliza para los afiliados al SUPARA cubre al titular en actividad y su grupo familiar primario cónyuge/conviviente e hijos desde los seis meses hasta los 21 años de edad.

Para afiliados los requisitos son los siguientes:

• Fallecido titular ultimo recibo de sueldo
• Certificado de defunción
• Libreta de matrimonio
• Si tiene hijos en edad escolar, DNI, Certificado de alumno regular.
• En caso de conviviente, Nota de convivencia certificada ante Escribano Público.

Las Coberturas y Sumas Aseguradas para el personal NO Afiliado al Sindicato SUPARA son las siguientes:

• Fallecimiento del titular **$ 14.000.-**

• Doble indemnización en caso que el fallecimiento del titular se produzca como consecuencia de un accidente.

• Fallecimiento del cónyuge/conviviente del titular **$ 14.000.-**

• Ayuda escolar de **$ 4.500.-** que se abonara a razón de **$ 750.-** mensuales durante seis meses por cada hijo del titular que se encuentre cursando estudios, hasta los 25 años de edad. Este beneficio se otorgará en caso de fallecimiento del titular.

• Trasplante de órganos. Esta Cobertura Alcanza al titular en actividad.

• Los órganos cubiertos y las sumas aseguradas son:

Corazón	**$ 32.500.-**
Pulmón	**$ 32.500.-**
Corazón y Pulmón	**$ 32.500.-**
Hígado	**$ 32.500.-**
Páncreas	**$ 35.500.-**
Riñón	**$ 20.000.-**

La póliza para los NO afiliados al SUPARA cubre al titular en actividad y a su cónyuge/conviviente e hijos desde los seis meses hasta los 21 años de edad.

Para NO afiliados los requisitos son los siguientes:

• Fallecido titular ultimo recibo de sueldo
• Certificado de defunción
• Libreta de matrimonio
• Si tiene hijos en edad escolar, DNI, Certificado de alumno regular.
• En caso de conviviente, Nota de convivencia certificada ante Escribano Público.

Una jubilación digna

CAJA COMPLEMENTARIA PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

En 1986 la conducción de SUPARA encabezada por su Secretario General Carlos SUEIRO advierte la crisis en que se encontraba el Sistema Nacional de Previsión, donde se vislumbraba un futuro incierto en el contexto provisional

Con el diagnóstico correcto se comenzaron las acciones y esfuerzos para finalmente lograr en 1988 un Régimen Complementario de Jubilaciones y Pensiones.

A este sistema contribuyen con su aporte todos los aduaneros en actividad (aportes diferenciados según edad) y jubilados.

NUEVAS MEJORAS

En la Asamblea anual ordinaria celebrada el 28 de mayo del 2010 el Consejo de Administración informó que el estado económico y financiero de la Caja se encontraba en una inmejorable situación de solidez y fortaleza. Prueba de ello es: a) el pago puntual y en termino de los complementos en las fechas fijadas en el cronograma anual; b) los incrementos que fueron registrando los complementos; y c) que se ha superado el máximo previsto por el estatuto para las “reservas técnicas”.

La Caja esta brindando complementos a tres regimenes distintos de jubilaciones que son las leyes Nº 18037, 22955 y 24241, ello ha ido generando complementos diferenciados que son propios de cada uno de estos regimenes. Esta situación ha producido algunas diferencias e inequidades que es necesario corregir para fortalecer el principio de “solidaridad” que es base y sustento de la existencia de la Caja. A ello debe añadirse las modificaciones incorporadas por la ley Nº 26417 que estableció la movilidad de los haberes jubilatorios dos veces por año, y la ley Nº 26425 que deroga el régimen de las AFJP y crea el Sistema Integrado Provisional Argentino (S.I.P.A.).

Teniendo en cuenta estos antecedentes y la situación financiera y económica de la Caja estamos frente a la oportunidad de realizar mejoras que redundaran en beneficio de nuestros jubilados y pensionados. El Consejo y los asesores, con la sugerencia de algunos jubilados y con la nueva información aportada por la AFIP ha efectuado un estudio y elaborado una propuesta que fué sometida a consideración de la Asamblea, y que se sustenta sobre tres ejes fundamentales:

1) Todos los beneficiarios van a cobrar más de lo que están percibiendo en la actualidad.

2) Se resuelve la situación de aquellos beneficiarios que como consecuencia del régimen jubilatorio que les había correspondido provocaba que el complemento fuera negativo. Para esos casos se establecerá un complemento que irá variando de acuerdo a la recaudación de la Caja Complementaria, nadie dejará de percibir algún beneficio.

3) El tercer eje de la reforma es que de ahora en mas la Caja garantizará un piso mínimo de haber conjunto (ANSES mas Complemento) de $ 3.800, suma que se ira ajustando periódicamente teniendo en cuenta los incrementos salariales.

Si bien existen otras mejoras, estas son las principales y tienen por finalidad ir convergiendo hacia un sistema más equitativo y solidario. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad en la Asamblea Ordinaria del 28 de mayo de 2010, y se aplica provisionalmente hasta la convalidación que considerará la Asamblea Extraordinaria que se convocará en el mes de octubre de 2010.

¿ES UN COMPLEMENTO, O CASI OTRA JUBILACION?

EN EL MES DE AGOSTO DEL 2010 LA ANSES ABONO A LA TOTALIDAD DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ADUANEROS LA SUMA DE **$ 4.366.597**

Y NUESTRA CAJA PAGO COMPLEMENTOS A LOS MISMOS JUBILADOS Y PENSIONADOS POR LA SUMA DE **$ 4.262.651**

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Seminario Internacional

"Regimenes Complementarios de Previsión Social"

La experiencia de Brasil
Organizan: MTEySS – Secretaria de Seguridad Social- OISS

12 y 13 de Julio de 2010, en la sede de la OISS

En el marco de este importante Seminario **Carlos SUEIRO** (Secretario General de SUPARA y Presidente de la Caja Complementaria) fue invitado como expositor para desarrollar todo lo atinente a la Experiencia del sistema complementario creado por los aduaneros en Argentina: la **Caja Complementaria de Previsión Social para los trabajadores de la Administración Nacional de Aduanas, y su desenvolvimiento desde 1988 a la actualidad**.

Agradecimiento

Buenos Aires 1 de Junio de 2010

Señor Presidente de la Caja Complementaria
Dr. Carlos Sueiro

Tenemos el agrado de dirigirnos a ud a fin de hacerle conocer nuestra impresión sobre el acto realizado con motivo de la Asamblea Anual Ordinaria, donde se aprobó el Balance correspondiente al ejercicio vencido y se fijaron las pautas para experimentar modificaciones que mejoren la percepción de los beneficiarios en general, acentuándose el haber mínimo conjunto que fue aumentado sensiblemente e incorporado con un monto fijo a aquellos jubilados que no percibían ninguna retribución.

Los puntos aprobados, ponen en evidencia una vez mas el espíritu de equidad y justicia que reflejan en todos los actos la Institución a su digno cargo; los jubilados y pensionados que se benefician con este proceder, pretenden encontrar la manera de retribuir tan solidario gesto; por esta razón renovamos el compromiso permanente con la Caja y ofrecemos nuestra desinteresada colaboración, en todo lo que pueda ser necesario para mantener la actividad y el progreso actual de la Institución.

Sin otro particular y en nombre de la Asociación, reiteramos nuestro profundo agradecimiento y los saludamos afectuosamente, y por su intermedio a todos los Miembros del Consejo Directivo, profesionales y PERSONAL de su dependencia que con su esfuerzo constante han posibilitado la concreción de estos logros.

Firman **Oscar Britos y Abdala Chatara**
por la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Administración Nacional de Aduanas

Oscar **DI GRIGOLI**

Beneficios

Informamos a todos los Compañeros que a partir del 1° de Septiembre de 2010 se han actualizado las sumas de estos beneficios del siguiente modo

Prestamos

Los Afiliados de nuestra Organización cuentan con una amplia posibilidad de financiación a través de los Préstamos Personales. Esto le permite acceder en forma rápida y sencilla a una eventual necesidad de dinero.

Para concretarlo no tiene más que llamarnos, los compañeros de Capital pueden tramitarlo en el Local Sindical o en la Sede Central, los compañeros de Interior tienen que enviarlo por correo postal.

PRESTAMOS DE HASTA $ 20.000.-

Requisitos:

- Solicitud de pedido de Préstamo.
- Último recibo de Sueldo de AFIP e impresión de S.A.R.H.A (fotocopia simple).
- Certificado de Capacidad de Deuda / Dto 691/00.
- Carta aclaratoria motivo por el cual solicita el crédito (vivienda o personal).
- Solicitud del préstamo firmada por el delegado o en caso de su inexistencia deberá firmar el JEFE, de dependencia a nivel División.

Ejemplos montos y cuotas:

Montos	Cant.Cuotas	Importe
$ 3.000	15	$ 242.-
$ 4.000	20	$ 257.-
$ 5.000	24	$ 280.-
$ 10.000	30	$ 478.-
$ 15.000	36	$ 637.-
$ 20.000	40	$ 797.-

Adelanto de sueldo

Nuestros Afiliados tienen la posibilidad de solicitar un Adelanto de Sueldo para cualquier eventualidad. **Se otorgarán desde el día 20 al 30 de cada mes.**

Requisitos:

- Solicitud de Adelanto de Sueldo.
- Recibo de Sueldo de AFIP e impresión de S.A.R.H.A (fotocopia simple).

Ejemplo de Montos y cuotas:

Montos	Cant.Cuotas	Importe
$ 500.-	1	$ 513.-
$ 1.000.-	2	$ 519.-
$ 1.500.-	3	$ 525.-
$ 2.000.-	4	$ 532.-

Toda la documentación requerida deberá ser presentada sin excepción. Ante cualquier consulta llamar al (011) 4339-0500 int.333. Atención: LORENA MONTOTO. Horario: 09:00 a 12:00 hs. 13:00 a 17:00 hs.

Nuevo servicio
Renta diaria de internación:

Afiliados

Todos los titulares y su conyuge/conviviente que sean internados en un establecimiento asistencial autorizado a consecuencia de una enfermedad o accidente, a una distancia superior a los 100 km de su domicilio, tendrán derecho a percibir a partir del tercer día de interacción y por el lapso máximo de 30 días una renta diaria de **$ 400**.- por día de internación.

No afiliados: la suma diaria es de **$ 140**.-

para Afiliados

Subsidios

Nacimiento

El SUPARA festeja con UD. el nacimiento de un nuevo miembro de la familia aduanera, por tal motivo agasaja a los padres con:**1) La entrega de un ajuar para el niño. 2) Un libro de recuerdos para este momento tan feliz. 3) Un subsidio especial de $ 1.500.-**

Para poder tener este beneficio tiene que ser Afiliado al Sindicato y completar la siguiente documentación.

Requisitos:

• Solicitud de Subsidio.

• Fotocopia simple de la Partida de Nacimiento del Registro Nacional de las Personas, (no certificado de nacido vivo del Hospital).

• Recibo de Sueldo AFIP. (fotocopia simple, no impresión de sistema S.A.R.H.A).

• Solicitud firmada por el Solicitante y el Delegado o en caso de su inexistencia deberá firmar el JEFE, de dependencia a nivel División.

Casamiento

En estos felices momentos, SUPARA quiere compartir una nueva etapa de la vida de sus Afiliados. En este caso lo apoya con un subsidio especial de **$ 2.000.-**

Requisitos:

• Solicitud de Subsidio.

• Certificado de Casamiento (fotocopia simple).

• Recibo de Sueldo de AFIP. (fotocopia simple, no impresión de sistema S.A.R.H.A).

Solicitud firmada por el Solicitante y Delegado o en caso de su inexistencia deberá firmar el JEFE, de dependencia a nivel División.

Fallecimiento del jubilado afiliado

En esta difícil etapa, apoyamos al grupo familiar del Jubilado Afiliado poniendo a su disposición nuestra ayuda y asesoramiento sobre trámites a realizar. Cuentan también con un subsidio especial de **$ 1.500.-**

Tenga en cuenta que este subsidio es exclusivamente por el fallecimiento del jubilado afiliado (no incluye al cónyuge).

Requisitos:

• Solicitud de Subsidio.

• Certificado de Defunción del jubilado. (fotocopia simple).

• Libreta de Matrimonio (fotocopia simple).

• Carta autorizando el cobro del mismo en caso de er (hijo/o hermano).

• Solicitud firmada por el Solicitante.

Es necesario en esta situación que el familiar nos aporte los datos de la persona que cobrará este beneficio.

Una vez efectuada la entrega de la documentación será abonada a partir del siguiente mes de la presentación. Los Compañeros de Capital pueden tramitarlo en el Local Sindical o en la Sede Central, los Compañeros del Interior tienen que enviarlo por correo postal.

Ante cualquier consulta llamar al (011) 4339-0500 int. 332
Atención: ELIZABETH GÓMEZ
Horario: 09:00 a 12:00 hs. 13:00 a 17:00 hs.

Stella **CANALE**

PRIMER TALLER para la PREVENCION y ASISTENCIA en VIOLENCIA LABORAL

El 19 de agosto se llevó a cabo en nuestra Sede Sindical de Tacuarì 560 esta Primera Jornada organizada por la Comisión Paritaria de Servicio Social (AFIP-DGA-SUPARA), de acuerdo a lo establecido en nuestro Convenio Colectivo de Trabajo, articulo 8° inciso c), que determina el compromiso de desarrollar acciones específicas de prevención en el tema de violencia laboral.

En este sentido nuestra Organización Gremial promueve esta jornada de capacitación y talleres para delegados y compañeros en general a los efectos de facilitar el reconocimiento de este problema y su adecuada PREVENCION. Ademàs SUPARA integra la Comisión Paritaria de Servicios Sociales para la orientación y contención del trabajador en situación de violencia.

Dr. Carlos Sueiro, Dra. Paula Passini y Lic. Silvia Vulijscher

La inauguración estuvo a cargo de nuestro Secretario General Carlos SUEIRO.

La jornada transcurrió con la activa participación de los compañeros/as presentes, que además trabajaron en talleres para analizar y profundizar sobre estos temas.

A su turno la Dra. Paula PASINI disertó sobre los

aspectos legales y convencionales del tema abordado.

Por su parte la Lic. Silvia VULIJSCHER, quien demostró un alto grado de conocimiento y profesionalismo, trató las Definiciones formales, los Tipos de Violencia Laboral, sus Aspectos psicosociales y fundamentalmente los modos de Prevención.

La coordinación del encuentro estuvo a cargo de Stella CANALE, Dra. Claudia QUENTREQUEO, Ing. Miriam ROMERO, Dr. Juan José SANCINETI, Lic. Cristina CIANI, Lic. F. Martínez HERNÁNDEZ, Dr. Enrique BONAZZI y Lic.Graciela Dell 'Aquila.

Dr. Carlos Sueiro, Dra. Claudia Quentrequeo y Dr. Jorge Aparicio (en representación de Recursos Humanos AFIP)

¿QUE ES LA VIOLENCIA LABORAL?

Denominamos “violencia laboral” a aquellas situaciones de violencia en el trabajo intencionales, reiteradas y sistemáticas, que están destinadas a provocar la pérdida del trabajo o de la capacidad laboral de las personas.

No se trata de un episodio aislado o accidental; supone una intencionalidad de parte de quienes ejercen Violencia Laboral. Ellos son responsables y también quienes la permiten.

La violencia laboral produce serios efectos a quienes la sufren.

Dra. Claudia Quentrequeo

Ejercicio grupal del Taller

Al finalizar Claudia Quentrequeo, Secretaria de Oportunidades e Igualdad y Género presentó el equipo de trabajo que integra la Comisión Paritaria de Servicio Social quien se ocupa del tratamiento de estos temas, cuyo mail es **suparaescucha@gmail.com. Ademas desde nuestra Organización Gremial los representantes de SUPARA en la Comisión atienden estos temas personalmente**.

Dr. Juan José Sancineti, Graciela Dell Aquila, Dr. Alfredo Oliva, Cont. Eleonor Alamayo, Ing. Miriam Romero, Dra. Claudia Quentrequeo, Lic. F. Martinez Hernandez, Lic. Cristina Ciani y Dr. Enrique Bonazzi

Asistentes al Taller

Integran la COMISIÓN PARITARIA DE SERVICIO SOCIAL SUPARA/DGA-AFIP

Representantes de SUPARA:
Dra. Claudia Quentrequeo
Ing. Miriam Romero
Representantes de DGA:
Dr. Alfredo Oliva
Cdra. Leonor Aramayo
Profesionales de la AFIP:
Lic. Cristina Ciani, Dr Enrique Bonazzi, Lic. Fernando Martinez, y Lic. Graciela Dell ‘Aquila

suparaescuha@gmail.com

Rubén **ALVAREZ**

Logros del Acuerdo Salarial

En el marco de la discusión paritaria hemos obtenido los siguientes logros que veníamos reclamando para los compañeros de las aduanas del Interior del país

• Compensación por zona desfavorable para los compañeros de la Aduana de Barranqueras del 50%.

• Incremento de la compensación por zona desfavorable para los compañeros de la Aduana de la Quiaca al 100%.

• Se reglamentó favorablemente el Reintegro de Pasajes con motivo de la licencia por descanso anual a los trabajadores (cónyuge e hijos menores) que prestan servicio al norte del paralelo 26° y al sur del paralelo 42°.

• Se obtuvo un incremento especial del viático para el Paso de Jama por encontrarse a más de 4000 mts de altura del nivel del mar.

Entrega de mochilas y útiles

Profesor Salvador Mazza

En relación a la entrega de Útiles Escolares a los Alumnos de la Escuela "Soberanía Argentina" que se encuentra ubicada en el paraje "El Zauzal" en la localidad de Prof. Salvador Mazza de la cual el SUPARA es padrino, se entregó la mercadería a cada uno de los 100 alumnos en presencia de sus padres y maestros en un acto realizado en el día de la fecha, con la presencia de compañeros de la Aduana de Pocitos destacados en la figura de su Delegado Gremial Fernando Alfredo Quinteros.

Asimismo el 7 sábado de agosto se hizo entrega de juguetes y golosinas a los alumnos de la Escuela Km 2 y Anexo La Estrella en la localidad de Misión La Paz tarea llevada a cabo por el Cro. Juan Justo Vidal quien se encuentra a cargo del Control de la Aduana de Pocitos en Misión La Paz; restando hacer

Alumnos de la Escuela "Soberanía Argentina"

entrega del restos de las mochilas y útiles provistos por el SUPARA a la Escuela "Maporenda" del Paraje La Pista en la localidad de Prof. Salvador Mazza tarea que se llevará a cabo en el transcurso de la próxima semana.

Nota enviada por **Raúl Alfredo Perez**
Aduana de Pocitos

Dra. Claudia
QUENTREQUEO

IMPORTANTES AVANCES

Ley de matrimonio igualitario

La sanción de la Ley 26.618, que modifica el Código Civil argentino al ampliar los alcances de la legislación de matrimonio civil a las parejas del mismo sexo, constituye un hito en la ampliación de derechos civiles, un avance hacia una mayor igualdad ciudadana y una profundización de la democracia.

Una ley no termina con la discriminación ni con los prejuicios. Pero las leyes además de dar derechos, educan.

Estos avances son el resultado de un conjunto de factores entre los que se destaca la movilización y visibilización de colectivos discriminados y la consolidación de una "cultura" de la igualdad y de la diversidad en el ámbito local e internacional.

La discriminación es un fenómeno universal, cotidiano y cambiante.

Basta recordar que en muchas sociedades hasta hace no mucho tiempo no se admitían los matrimonios interraciales, o se excluía por color de piel, étnica o que el derecho al voto en la argentina data de poco mas de 60 años.

Si bien no hace tanto tiempo que se han eliminado formas de discriminación en el ámbito laboral, aparecen otras nuevas, sutiles. Es por eso que la lucha contra la discriminación es una tarea permanente que exige un monitoreo constante y acciones explícitamente dirigidas a combatirla.

Evidentemente la Ley 26618, junto con las normas de nuestro convenio colectivo de trabajo, es una herramienta más para combatir la discriminación basada en la orientación sexual.

La eliminación de la discriminación en el empleo es fundamental si se quiere que los valores de la dignidad humana y la libertad individual, la justicia y la cohesión social sean algo más que meras declaraciones.

Contra la Violencia de Género

Se Reglamentó la Ley 26485

El decreto reglamenta la ley 26.485 que fue sancionada en 2009. La norma se refiere a todo tipo de violencia, que incluye no sólo la violencia doméstica, que es un aspecto, sino además toda violencia sexual, laboral y mediática, y todo tipo de discriminación a la mujer.

Sus disposiciones son de orden público y de aplicación en todo el territorio del país, con excepción de las disposiciones de carácter procesal, a las que deberá adherir cada provincia.

Si bien excede este artículo un análisis exhaustivo de la norma, resaltaré que:

- Define los lineamientos generales de un plan de acción que involucra a los tres poderes del Estado y que deberá aplicarse en todo el país, en cada provincia y en cada municipio.
- Establece que se asignen partidas presupuestarias.
- Consagra el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia.
- En los casos de violencia laboral, también se contempla el hostigamiento psicológico, así provenga de niveles jerárquicos superiores, del mismo rango o inferiores.

Los dos ejes fundamentales de la Ley 26.485 son: La promoción en todo el país de servicios de asistencia integral gratuita para las mujeres que padecen violencia de género y la extensión de la figura de protección contra la violencia familiar a nuevas figuras que contemplan la violencia en cualquier ámbito donde la mujer desarrolle sus relaciones interpersonales.

La norma en trato tiene un potencial enorme. Es un instrumento para combatir las raíces del flagelo de la violencia machista, la discriminación que surge de las relaciones asimétricas de poder entre varones y mujeres.

Será necesario conocer y precisar conceptos. La capacitación en género es fundamental. También será necesario asumir todas y todos el desafío de promover cambios hacia una cultura más equitativa e igualitaria. Porque observamos que a la par de estos cambios que vienen a dar cuenta ambas leyes, prevalecen en nuestras sociedades la violencia, la discriminación, el sexismo y el racismo, producto -entre otras causas- de la cultura patriarcal.

Todo ello para que el paso dado en las garantías y restitución de derechos no sean puros formalismos. Para promover también la igualdad de oportunidades y género en el ámbito laboral.

Dra. Norma **RODRIGUEZ**

Nuevo Régimen Disciplinario

Por **Dra. Norma RODRIGUEZ** Integrante de la Junta de Disciplina
en repsentación de SUPARA

El 2 de junio de 2010 comenzó a regir la Disposición Nº 185/10 AFIP que aprueba un nuevo Régimen Disciplinario aplicable al personal comprendido en los convenios colectivos suscriptos por SUPARA y AEFIP.

En este artículo vamos a tratar de explicar los aspectos sustanciales del Nuevo Régimen que reemplaza a la Resolución 501/99.

Es dable destacar que como la propia resolución lo consigna, el texto único de este régimen ha sido desarrollado a partir de un trabajo conjunto con los representantes gremiales de SUPARA y AEFIP.

Desde nuestra Organización Gremial podemos decir que en sus disposiciones hemos tenido en cuenta especialmente el respeto a la garantía del debido proceso que marca la Constitución Nacional, las leyes de la Nación, los pactos internacionales y toda la jurisprudencia nacional en la materia.

PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA

El nuevo Régimen es sin ninguna duda superador del anterior en muchos aspectos, entre ellos, la prescripción de la acción disciplinaria.

En esta materia el nuevo Régimen en su artículo 6º dispone:

"El personal no podrá ser sancionado luego de transcurrido **UN (1) año** desde la comisión de la falta, salvo que dentro de dicho plazo se dispusiera la apertura de sumario administrativo, información sumaria o de un procedimiento disciplinario abreviado.

Cuando fuere necesario sustanciar un sumario administrativo, información sumaria o procedimiento disciplinario abreviado y no se dispusiere su apertura dentro del plazo establecido, el personal no podrá ser objeto de sanción alguna, salvo la que corresponda aplicar como consecuencia de la existencia de una causa penal en la que resultare condenado, de acuerdo a lo normado por los artículos 9º y 10º del presente.

No obstante lo establecido precedentemente, si una vez vencido el plazo fijado en el primer párrafo, se dispusiese el procesamiento de un agente y este quedase firme la AFIP recuperará su potestad disciplinaria y, consecuentemente, podrá disponer la apertura de cualquiera de los citados procedimientos disciplinarios y la efectiva aplicación de las medidas preventivas y sanciones que correspondan.

En aquellos casos en que encontrándose vencido el plazo previsto, no fuese posible aplicar sanción disciplinaria, podrá no obstante sustanciarse alguna de las investigaciones aludidas en al párrafo anterior cuando se verificare la existencia de perjuicio fiscal y dicho tramite resulte necesario a los fines de establecer la responsabilidad patrimonial".

En el Régimen de la Resolución 501/99 el personal no podía ser sancionado después de transcurridos **TRES (3) años** de producida la falta que se le imputara, salvo que se tratare de actos o hechos que lesionen el patrimonio del Estado en cuyo caso se elevaba a **DIEZ (10) años**.

En la práctica siempre se presumía la existencia de un eventual perjuicio fiscal lo que llevaba la prescripción de la acción disciplinaria al extenso plazo de **DIEZ (10) años** para todos los casos.

Para modificar el plazo de prescripción de la potestad disciplinaria hemos tenido en cuenta las

disposiciones de la Ley marco de Regulación del Empleo Público Nº 25.164 y su decreto reglamentario Nº 1421/2002 que se aplica al resto de los empleados públicos.

Por otra parte se determina un plazo **para efectivizar la sanción** a partir de su notificación que es de **SEIS (6) meses**.

PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ABREVIADO

En relación a las faltas previstas en este régimen que no requieran para su aplicación la sustanciación de un sumario administrativo se prevé mas clara y detalladamente el llamado PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ABREVIADO, que en sustancia ya existía en el Régimen anterior.

DENUNCIA ANONIMA

Otro avance es la no admisión de la denuncia anónima a los fines de incoar los procedimientos en el Régimen Disciplinario, sin perjuicio de ser girada a la Auditoria interna.

MEDIDAS PREVENTIVAS

En relación a las medidas preventivas, hay que destacar que las mismas se limitan en el tiempo, y se elimina como medida precautoria **"el quite de funciones fiscalizadoras"**. Esta medida deja de existir, y el que se encuentra afectado por la misma debe solicitar su levantamiento fundado en el nuevo régimen.

SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO

En el artículo 7º queda perfectamente determinado que si en sede judicial se dicta sobreseimiento definitivo y este se encontrare firme respecto de algún agente sumariado en un sumario administrativo deberá concluirse y resolverse el mismo a su respecto en forma definitiva y en los plazos establecidos en el presente régimen.

PLAZO DE SUSTANCIACIÓN DE LOS SUMARIOS

En cuanto al plazo de sustanciación de los sumarios la modificación más importante es la limitación de los tiempos de tramitación disponiéndose un término mas reducido, que será de **SEIS (6) meses corridos** a contar del día siguiente a la notificación de la designación al instructor del sumario, y que podrá ser ampliado cuando medien razones debidamente justificadas por un plazo máximo de **CUATRO (4) meses**.

No cabe ninguna duda de la notable abreviación del tiempo del procedimiento.

INDAGATORIA

Así mismo, se dispone que se le harán conocer al imputado las causas que han motivado la iniciación del sumario y la responsabilidad que se le atribuye, detallando las pruebas que obran en su contra y el nombre del instructor sumariante. Es de fundamental importancia, para garantizar el derecho de defensa, que el sumariado tenga conocimiento de las causas que dieron origen a la iniciación del sumario y de las pruebas que obran en su contra.

JUNTA DE DISCIPLINA

Tal es la importancia que se da a este valioso organismo, que en el nuevo Régimen el pronunciamiento de La Junta de Disciplina adoptado por unanimidad, tiene el carácter de vinculante cuando sea refrendado por el Administrador Federal.

NORMA SUPLETORIAS

Sin perjuicio de que con posterioridad se reglamente el presente régimen disciplinario, en los aspectos no previstos se aplicarán supletoriamente las disposiciones pertinentes del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por el decreto Nº 467/99, la Ley Nº 19.549 de Procedimientos Administrativos y sus modificatorias, su correspondiente reglamentación y las del Código Procesal Penal de la Nación, en ese orden.

Este breve examen de la nueva normativa solo es parcial, puesto que resulta imposible abordar en este artículo puntualmente cada una de las mejoras que se lograron, motivo por el cual solo se ha hecho referencia a las más importantes.

Consultas: prensaydif@supara.org.ar

Retenciones

Frente a la utilización permanente de este concepto confuso, le solicitamos a una alta autoridad aduanera nos esclarezca sobre este tema

Derechos de Exportación

Por: **Dr. Pedro Gustavo Roveda**
Subdirector a cargo de La Subdirección General de Técnica Legal Aduanera

Los derechos de exportación como instrumentos de política económica y fiscal reaparecieron en la escena nacional en el año 2.002 luego de la grave crisis económica que azotó al país, sostenidos en la Ley de Emergencia Nº 25.561. En ese entorno de crisis, el Ministerio de Economía en uso de las facultades delegadas por al Poder Ejecutivo por el Artículo 755 del Código Aduanero y subdelegadas por Decreto Nº 2751/91, mediante Resolución Nº 11/02 elevó para diversas mercaderías al 5 % y 10 % la alícuota correspondiente a los derechos de exportación a consumo que ya existían en el ordenamiento jurídico argentino y hasta ese momento se mantenían en tasa 0.

Si bien fue en aquella época cuando los derechos de exportación adquirieron protagonismo propio, no se trata de un instituto moderno ni contemporáneo dado que ya se encontraban previstos en el Art. 64 de la Constitución Nacional de 1.853 y perduraron incluso en el texto de la reforma del año 1.994 en la letra de los Arts. 4º y 75 inciso 1º. Por su parte, el Código Aduanero también los contempló, delineando el hecho imponible y sus elementos principales, como así también los sujetos obligados, aunque sin determinar a que mercaderías alcanzaba ni fijar el nivel de la alícuota, tarea delegada al Poder Administrador.

En cuanto a su finalidad, aún cuando generalmente el objetivo pueda ser eminentemente recaudatorio, de igual modo puede perseguir fines extrafiscales u otros como la regulación de la economía, el control de la inflación, el abastecimiento interno y el equilibrio de los precios, etc.

> Tradicionalmente en el ámbito del derecho aduanero el instituto recibió el nombre técnico de "derechos", tal como lo describen los Artículos 724 y otros de la Ley Nº 22.415. Sin embargo, con el tiempo y ayuda de los medios de comunicación se difundió el uso masivo y popular de la denominación "retenciones" que se convirtió en sinónimo de aquellos.

La naturaleza jurídica de los derechos –y no solo su implementación- también fue motivo de controversia en la doctrina y la jurisprudencia.

Una postura se concentra en negarle naturaleza tributaria, tal como sostuvo el Dictamen Nº 576/03 de la Procuración del Tesoro de la Nación que participó de la opinión de Juan Carlos Luqui, quien los consideraba como medios o instrumentos que puede utilizar el Estado con fines de política económica, pero sin encuadrarlos en el concepto de impuestos ni contribuciones.

En el lado de enfrente se ubicaron prestigiosos doctrinarios como Jarach y Villegas quienes defendieron que se trataba de un tributo y más precisamente lo ubicaron en la categoría de impuesto. Quienes se enrolan en esta posición afirman que los derechos de exportación poseen las características propias de un tributo vinculado al comercio exterior desde que son consecuencias del poder estatal de hacerse compulsivamente de una porción del patrimonio de los ciudadanos, con el propósito de allegar fondos al tesoro público y para el cumplimiento de sus altos fines. Consideran pues que se trata de un impuesto aduanero a la exportación de determina-

dos bienes, real, instantáneo, ad valorem e indirecto dado que grava una manifestación mediata de capacidad contributiva. A favor de la naturaleza tributaria se expidió la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal, Salas II y III en autos “Gallo Llorente” y “Rivas, Alberto”, sentencias del 23/09/08 y 25/05/08, respectivamente. La CSJN también tiene dicho que "las instituciones jurídicas no dependen del nomen iuris que se les dé o asigne por los otorgantes del acto o legislador inclusive, sino de su verdadera esencia jurídica económica" (Fallos: 318:676).

Vale señalar que la técnica legislativa del Código Aduanero ubica a los derechos de exportación en la Sección IX bajo el encabezamiento "Tributos regidos por la legislación aduanera" y en el Título I con el rótulo "Especies de tributos".

Por su parte, la Decisión Nº 27/10 del Consejo del Mercado Común que aprobó el “Código Aduanero del Mercosur”, adoptada en la ciudad de San Juan el 2 de agosto del corriente año, incorporó en el Título XI con el epígrafe “Tributos Aduaneros” al Art. 157, apartado 4º, donde se consignó que el referido cuerpo legal “no trata sobre derechos de exportación y por tanto, la legislación de los Estados Partes será aplicable en su territorio aduanero preexistente a la sanción de este Código, respetando los derechos de los Estados Partes”. Esta disposición con meridiana claridad reconoce la validez de los derechos de exportación reimplantados por la aludida Resolución Nº 11/02 y la legislación que luego le siguió.

A mayor abundamiento sobre la naturaleza jurídica de los Derechos de exportación y las facultades de la Administración para fijarlos, es preciso tener en cuenta el Decreto Nº 509/08 dictado el 15/05/07 mediante el cual, entre otras medidas, introdujo la IV Enmienda al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías y diversos ajustes a la Nomenclatura, como así también fijó nuevas alícuotas de los derechos vigentes. Dicha norma fue elevada por el Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación y, a instancias de la Comisión Bicameral Permanente de Trámite Legislativo –Ley 26.122– prevista en los artículos 99, inciso 3, y 100, incisos 12 y 13 de la C.N., las Cámaras de Senadores y Diputados declararon la validez del Decreto mediante sendas resoluciones de fechas 22/08/07 y 28/11/07, respectivamente. Tal declaración implicó el reconocimiento tácito de los derechos de exportación por parte el Congreso de la Nación, lo cual enerva sustancialmente el argumento que ataca la legitimidad de la delegación legislativa.

Desde otra perspectiva, parece oportuno evocar un antiguo precedente de la Corte emitido a poco tiempo de su instalación, en un caso en donde también se analizó la constitucionalidad de derechos de exportación impuestos por la Provincia de San Luis y un pedido de repetición de lo pagado. Se trata de la causa “Don Domingo Mendoza y hermano, contra la Provincia de San Luis, sobre derechos de exportación” (Fallos 3:131). Allí se dijo que: a) la reclamación que se hace para la devolución de derechos pagados con arreglo a una ley inconstitucional es una verdadera “conditio indebiti, o conditio sine causa”; b) esta acción no puede tener lugar, cuando la reclamación es destituida de equidad, cuando la imposición de derechos ha sido hecha de buena fe y para invertir su producto en gastos de servicio y seguridad pública, cuando el pago se hizo sin oposición y cuando existe la obligación natural en los habitantes de un país de contribuir a los gastos de la administración pública. Con posterioridad a este precedente, la doctrina del Tribunal se fue afianzando en torno a la exigencia del requisito de la protesta (Fallos 31:103; 99:355; 183:356; 211:643; 278:15, entre muchos otros),

La naturaleza jurídica de los Derechos de exportación resulta ser sin lugar a dudas tributaria, siendo estos, un instrumento necesario y útil para el sostenimiento de la renta fiscal, indispensable para el cumplimiento de los fines del estado.-

Agradecimiento por la colaboración al Dr. Daniel Gonzáles Adjunto a la Subdirección General Operaciones Aduaneras del Interior.

Alicia **LABAT**

Lima, Peru del 10 al 14 de Agosto de 2010

Tripartidismo e Igualdad de Oportunidades en América Latina y el Caribe

Participantes del taller de Formación e Intercambio de experiencias de las comisiones Tripartitas

En esta oportunidad y en el marco de la elaboración y ejecución de los programas nacionales de trabajo decente, participó la compañera Labat Alicia en representación de CGTRA – SUPARA y como integrante de la comision tripartita de Igualdad de Genero entre varones y mujeres del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de La Nación. Este evento fue organizado por el Centro Internacional de Formación (CIF) de la Organización Internacional de trabajo en Turín.

OBJETIVOS

• Fortalecer el tripartismo y la promoción de la Igualdad de Oportunidades, asi como el rol de las Comisiones Tripartitas para la igualdad de oportunidades y de trato en la elaboración y puesta en marcha de los programas nacionales de trabajo decente (PNTD) y en la elaboración de Políticas Públicas de conciliación con corresponsabilidad social.

• Fortalecer la capacidad de dichas comisiones en su rol de proponer, interlocutar y fiscalizar la transversalización de género en las políticas nacionales, particularmente en referencia a los temas de trabajo y familia y al Pacto Mundial por el Empleo.

• Realizar un balance de los avances y desafíos relativos a la transversalizacion de género en la Agenda Hemisférica del Trabajo Decente.

PARTICIPANTES

Representantes de las Comisiones Tripartitas para la Igualdad de Oportunidades en el empleo de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

Delegaciones Tripartitas de Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Republica Dominicana y Perú.

En nuestro país la comisión en trato esta integrada por representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de La Nación, Confederaciones y centrales Sindicales y Cámaras Empresariales, conformándose de esta manera una mesa de trabajo donde se privilegia el dialogo social tripartito y democrático.

Compañera Alicia Labat en representación de CGTRA-SUPARA

Cristián **ERRAMUSPE**

Torneo de los Trabajadores

Participantes de las competencias intersindicales de Truco y Ajedrez

Durante el transcurso del corriente año se está llevando a cabo el Torneo de los trabajadores de la provincia de Buenos Aires, organizado por la CGT, la Secretaría de Deportes de la Prov. De Buenos Aires y la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. El sentido de este espacio es el de participación e inclusión para todos los trabajadores sindicalmente organizados, a través de la práctica de distintas actividades deportivas, lúdicas y culturales. Su objetivo: generar un ámbito institucional donde se propicie el deporte, la vida sana y la camaradería.

Es importante recalcar la presencia de **SUPARA** en las competencias intersindicales de **Truco** y **Ajedrez** disputadas en el mes de Julio y también los resultados obtenidos por nuestros jugadores, quienes consiguieron clasificarse para disputar las finales de los juegos en la Ciudad de Mar del Plata.

En **TRUCO** la dupla formada por el compañero **Juan Verón y Oscar Casali** logró la clasificación al terminar entre las 12 parejas finalistas sobre un total de 66. Vale aclarar que previamente se realizó un torneo interno en nuestra sede gremial donde surgieron dichas parejas.

Oscar Casali, Juan Verón, Héctor López y Cristán Erramuspe representativo de SUPARA

Cristián Erramuspe, Carlos "Chino" Tapia, Juan Verón y Oscar Casali

Premios en Ajedrez

Estuvieron junto a esta reconocida figura del ajedrez mundial Carlos Sueiro, Secretario General de SUPARA, Alejandro Rodríguez, Secretario de Deportes de la Provincia de Buenos Aires; Enrique Deibe, Secretario de Empleo del Ministerio de Trabajo; Hugo Moyano, Secretario General de la CGT; Juan Manuel López Gómez, Subsecretario de Deportes Federados de la Secretaría de Deportes de la Provincia; Carlos "Chino" Tapia, Subsecretario de Deporte Social de la Secretaría de Deportes de la Provincia; el Diputado Omar Plaini; miembros de la Comisión Directiva Nacional responsables del TORNEO y de la comisiones directivas de los gremios participantes, y personalidades del mundo de ajedrez.

Anatoli Kárpov y Hugo Moyano

En lo que respecta al **AJEDREZ** es importante destacar la excelente labor de nuestros representantes quienes terminaron en los puestos **8º Lavergne Guillermo, 9º Monti Rodolfo y 13º Taberes Gustavo** respectivamente sobre un total de 56, luego de disputar 7 partidas en un día, consiguiendo 2 plazas (clasifican 12 jugadores) para disputar las finales.

Cabe recordar que desde el año 1997 el **SUPARA** cuenta con un espacio semanal dedicado a este deporte a cargo del Maestro Alfredo Roca quien da clases de aprendizaje y perfeccionamiento.

En el marco del TORNEO DE LOS TRABAJADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, el gran maestro internacional de ajedrez y campeón del mundo, **Anatoli Kárpov** participó del acto realizado el día 6 de agosto en el Salón Felipe Vallese de la CGT, donde se hizo entrega de premios a los trabajadores clasificados en el Intersindical de Ajedrez que se jugó el pasado 24 de Julio.

Fue sin dudas un momento único, lo vivido por nuestros compañeros **Guillermo Lavergne y Rodolfo Monti** al recibir la medalla por parte de semejante figura, algo impensado para cualquier aficionado a este deporte.

El compañero Monti nos lo expresó de esta manera: "Gracias por darme la oportunidad de participar en el torneo de la CGT. Haber recibido una distinción de las manos del maestro Karpov no se va a borrar nunca de mi memoria. Fue una experiencia única y espero que sea el punto de partida para mejorar mi juego y saborear, junto a mis compañeros, la grata experiencia del ajedrez. "

Carlos Sueiro, Anatoli Kárpov, Rodolfo Monti y Hugo Moyano

Carlos Sueiro, Anatoli Kárpov, Guillermo Lavergne y Hugo Moyano

Norma Rodriguez, Eduardo Martos, Cristán Erramuspe, Guillermo Lavergne, Rodolfo Monti y Alfredo Roca

Vista del auditorio

CURIOSIDADES DE UN MATCH POR EL CAMPEONATO DEL MUNDO

El 10 de septiembre de 1984, Karpov, entonces de 33 años, puso en juego en Moscú su título contra el joven Kasparov, de 21 años, a seis partidas ganadas (los empates no contaban). Karpov se adelantó 5-0 y todo parecía ya más que decidido. Pero Kasparov remontó a 5-3, y tras una serie casi interminable de tablas –un total de 40–, el presidente de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE), el filipino Florencio Campomanes, suspendió el match. Fueron **cinco meses** de enconada lucha en 48 partidas, y Campomanes tomó la decisión para proteger la salud de ambos rivales "por cansancio físico y psíquico". Era el 15 se febrero de 1985.

AJEDREZ EN EL SUPARA

Desde los comienzos de esta actividad en octubre de 1997, todos los **jueves de 19:30 a 21:30 hs. en nuestra sede sindical** se dictan clases, y se organizan matches y torneos.

Es un lugar de encuentro para sumergirse en otro mundo, en uno donde los trebejos se pasean por los escaques haciéndonos olvidar de las realidades cotidianas y la adrenalina circula de una forma que pocos pueden imaginar.

Les invitamos a acercarte y participar. La conducción de esta actividad está a cargo del Maestro FIDE Alfredo Roca.

Alfredo Roca

Maestro de la Federación Internacional de Ajedrez desde 1983.

Gran Maestro de la Federación Internacional de Ajedrez Postal desde 1999.

Finalista de Campeonatos Argentinos Superiores.

Ex representante Olímpico.

Organizador de Torneos por Equipos entre Instituciones y Empresas.

Ing. Miriam **ROMERO**

Programas de estimulación y entrenamiento de la memoria

"Memoria: el espacio en que una cosa ocurre por segunda vez." (Paul Auster)

Durante toda nuestra vida, memoria y olvido se interrelacionan en la búsqueda de equilibrio: olvidamos para poder recordar, de lo contrario vivir se haría imposible. Pero hay factores que pueden facilitar u obturar la posibilidad de que la información sea o no archivada en nuestros "almacenes" de memoria o restituida de los mismos: edad, salud, educación y experiencia, estado emocional, atención e interés, métodos que se utilicen para recordar, etc.

Magalí RISIGA Lic. en Terapia Ocupacional

Las llamadas funciones cognitivas, (entre las cuales está la memoria), son las que nos permiten organizar nuestra vida cotidiana, utilizar experiencias pasadas como referentes para aprendizajes nuevos, proyectar actividades, trazar caminos en el tiempo, anticipando y evaluando las consecuencias de cada acción. Desde este lugar, estas funciones tejen nuestra historia, nos permiten sentir que somos nosotros mismos a lo largo del tiempo, y por lo tanto son los pilares de nuestra identidad. Por eso, perder memoria genera un gran monto de ansiedad.

Es importante saber que, con el correr de los años, se requiere algo más de tiempo, tanto para incorporar información nueva a la memoria, como para extraer conocimientos ya almacenados. Además se hace más difícil dirigir y mantener la atención porque la memoria inmediata no reacciona de manera tan eficaz a las interferencias.

En general, que con los años necesitemos más tiempo o algunas pistas para encontrar un dato guardado, es algo considerado fisiológico, normal, pero para quien sufre esta situación, no saber cómo resolverla, puede originar caminos hacia la dependencia. Tengamos en cuenta que los déficits de memoria pueden afectar todos los aspectos de nuestra vida, más aún cuando socialmente, suelen tener una connotación negativa y muchas veces prejuiciosa una vez superada la "barrera de los 60 años".

Los olvidos más comunes son los que se relacionan con nombres propios y palabras "en la punta de la lengua", no encontrar objetos de uso cotidiano dentro de la casa, llegar hasta alguna habitación y no recordar "qué vine a buscar", perder el tema de conversación o el hilo del pensamiento frente a alguna interferencia o distracción.

Para mejorar la memoria no existe ninguna "pastilla" que compense la riqueza del trabajo personal que significa tomar conciencia de lo que nos pasa y encontrar métodos más efectivos para mejorar nuestro funcionamiento.

El cerebro posee recursos que, en condiciones adecuadas de estimulación, permite un mejor rendimiento. Esta es la base científica de la estimulación de la memoria: la plasticidad, potencial y reserva cerebral.

Los Programas Preventivos de Estimulación y Entrenamiento de la Memoria, están basados en estos conceptos, y entre sus objetivos está no solo disminuir la frecuencia de los olvidos, sino mejorar el nivel de malestar que estos ocasionan. Que los integrantes de los talleres puedan responder a las exigencias de los ejercicios planteados en los encuentros, que logren poner en práctica nuevas maneras de resolver problemas, es indicador de que han logrado internalizar un conocimiento de su bagaje de potencialidades. Una memoria más funcional dará lugar a un nuevo equilibrio entre éllos y su entorno, permitiendo la puesta en marcha de posibilidades y recursos propios muchas veces no reconocidos o ejercitados.

En SUPARA está llegando a su fin el Primer Programa de Estimulación de la Memoria destinado a sus asociados. El nivel alcanzado en el mismo, en cuanto a rendimiento y complejidad de la ejercitación, es excelente. Los integrantes del grupo, han logrado conocer cómo funcionan en la resolución de problemas y abrirse a la posibilidad de descubrir que hay otras alternativas posibles a las que, automáticamente, recurren. Han transitado un camino de búsqueda y descubrimiento de estrategias que intentarán traspolar como aprendizaje a los contextos cotidianos.

Asistentes a las charlas

Los invitamos a vivenciar y compartir un espacio donde las actividades están al servicio de transformar aquello que los limita, donde el sentirse ACTIVOS CONDUCTORES de su relación con el mundo les permita, entre otras cosas, no pensar el envejecer como crisis. Los invitamos, a participar en los próximos grupos de entrenamiento y estimulación de la memoria.

Nota enviada por **Lic. Magalí RISIGA**

Agradecimientos

Queridos compañeros:

En estos días me han hecho llegar la plaqueta de reconocimiento por Uds. entregada.

Quiero expresarles mi profunda emoción y agradecimiento por pensar en los que ya no seremos trabajadores activos y felicitarlos por la iniciativa, el gusto estético y artístico del objeto que la representa.

También quiero dejar sentado - no obstante haber disentido alguna vez, en los matices de alguna situación -, que me sentí honrada de que me representaran y orgullosa de pertenecer al SUPARA.

Los abrazo a todos
Silvia Lucia BARBEITO

01/07/10 CLARIN **Cartas de lectores**

La solidaridad por el sueño de Aylén

En referencia a la carta “Una deportista que necesita ayuda”, publicada el 26 de marzo, quería hacerles llegar nuestro enorme agradecimiento a Clarín por haber publicado nuestra carta.

Y también a todas las personas que se comunicaron con nosotras, brindando su apoyo y colaboración haciendo así posible la compra del caballete que tanto necesitaba Aylén para su entrenamiento.

Muchas gracias, de todo corazón, a SUPARA, quienes donaron el 50 por ciento del dinero para la compra.

También a Pedro V. y a Alicia Trujillo por sus donaciones, a Roberto Uriarte por sus gestiones, a Mariano Vouillat por su predisposición y a Daniel Torresi, de Dantor SA, quien se ocupó de fabricarlo incorporando materiales y tecnología de primera. Hoy, Aylén se encuentra entrenando en un espectacular caballete de salto. Una vez más, mil gracias a toda la gente solidaria que hizo posible que Aylén siga luchando por sus sueños.

Mariel CASTRO
marielicastro@hotmail.com

Preparación para la JUBILACIÓN

Parte del grupo asistente a la jornada disfrutando de la caminata dirigida por el dr. Marcelo De Maria por el lago San Roque

Los días 12 y 13 de Agosto, la ciudad de Carlos Paz recibió la visita de los compañeros de Aduana y de DGI que se acercan día a día al momento de su jubilación.

Avocados a un programa riquísimo con talleres de Activación de la Memoria, charlas para una vida saludable, Asesoramiento para la realización de los trámites jubilatorios, una Mesa Sindical con la presencia de los dirigentes del área de SUPARA y de AEFIP, y un taller de Micro emprendimientos coronaron la presencia de un nutrido grupo de participantes.

Como cierre del evento y a pleno sol, de la mano del Dr. Marcelo De Maria del servicio médico, los compañeros se dispusieron a recorrer la costa del lago San Roque completando el circuito hacia el centro comercial de la ciudad.

Estas actividades no solo prepararon las recomendaciones para el cuidado de la salud de todos los compañeros sino que les otorgaron herramientas de proyección al futuro jubilado a fin que capitalice su tiempo y sus recursos para disfrutar de su alejamiento de la institución.

Panorama de los asistentes a la jornada

SUPARA alienta desde sus comienzos la realización de estos encuentros, que no implican el comienzo de la gestión para obtener el beneficio de la jubilación sino que facilitan el proceso de asimilación de la transición por la que se espera que todo trabajador pase a fin de gozar la plenitud de la vida familiar, social y vocacional.

1º de Junio
Día del Aduanero

Aduana de Bariloche

Aduana de Mar del Plata

Aduana de Corrientes

Aduana de Parana

Acto 1º de Junio

El 1 de Junio se llevó a cabo el acto de conmemoración del Día del Aduanero en la plaza frente al edificio emblemático de la Aduana Central.

Ante una nutrida concurrencia de aduaneros, acompañó el acto la banda de Gendarmería Nacional.

Estuvieron presentes autoridades de la AFIP y de la Aduana, y se recibieron adhesiones y saludos de Organizaciones Gremiales hermanas y las Cámaras empresariales del sector.

Edificio Central

El acto estuvo enmarcado por el reciente festejo del Bicentenario de la Revolución de Mayo y la declaración de monumento histórico nacional del Edificio dictado por el decreto 1309/9 firmado por la presidenta Cristina Fernández.

Como cierre del acto se realizó un ágape en el hall central del Edificio.

Dr. Carlos SUEIRO Secretario

A continuación pasaremos a desarrollar las principales alocuciones.

CARLOS SUEIRO en representación de SUPARA destacó que “Este 1º de junio, día del trabajador Aduanero y de la Aduana, nos encuentra rodeados de circunstancias especiales para todos nosotros.

Una de las es que los festejamos todos juntos, aduaneros, autoridades de la AFIP, La Mutual y nuestro Sindicato, una muestra de unidad que nos enorgullece y fortalece.

Otra, es que este emblemático edificio, símbolo de la Aduana Argentina, fue construido en 1910 como una obra en homenaje al 1er centenario de la revolución de Mayo. Hoy cumple 100 años y fue declarado PATRIMONIO HISTORICO, por la presidenta de la Nación, CRISTINA FERNANDEZ DE KIRCHNER.

La más trascendente fue, que hace pocos días se conmemoró el Bicentenario de aquella gesta histórica. Ese acontecimiento único e irrepetible, convocó la mayor movilización popular de todo los tiempos.

En todo el país los actos fueron multitudinarios y en esta ciudad la concurrencia inédita. Hombres, mujeres, niños, jóvenes y ancianos salieron a festejar

Día del Aduanero

General de SUPARA

espontáneamente en paz y sin que se produjera un solo inconveniente. Fue un ejemplo de civilidad y una sola bandera y una sola consigna ARGENTINA. Nos sorprendió y nos emocionó.

La PATRIA, convoca a todos sin distinción porque encarna esa esperanza colectiva ese sueño común que nos une con lazos invisibles pero indestructibles.

La Patria es una construcción histórica, común y permanente. Con sus marchas y contramarchas, con sus alegrías y tristezas, con sus glorias y fracasos, con sus luces y sombras.

Nosotros somos partes de esa construcción y tenemos mucho que aportar.

Hoy el trabajo, la producción y la distribución del ingreso constituyen objetivos prioritarios y para ello se nesecitan políticas económicas adecuadas a esos objetivos y un Estado fuerte y eficaz que pueda concretarlas. Estos temas no pueden dejarse en las manos invisibles del mercado, porque cuando la economía tiembla, las consecuencias recaen sobre las espaldas de los trabajadores, el empleo, los salarios y los Jubilados. Eso ya los vivimos. Y hoy, lamentablemente vemos como en Europa cuando emerge la crisis económica, el ajuste lo pagan los trabajadores y los jubilados.

Dr. Ricardo ECHEGARAY, Guillermo POTENZA y Dr. Carlos SUEIRO

Hace pocos días, el Papa, con motivo de los conflictos señalaba, con esa sabiduría especial de la Iglesia que “la política debe prevalecer sobre las finanzas”.

Es el Estado quien debe cumplir la función de protección, equilibrio y equidad.

En ese contexto la Aduana además de luchar contra el contrabando, el narcotráfico, preservar la salud e incrementar la recaudación debe proteger el Trabajo, la Industria y la Producción Nacional.

Esa es nuestra tarea trascendente. Ese es nuestro aporte y nuestra contribución.

Hagámoslo con dignidad con orgullo y con responsabilidad como somos capaces de hacerlo y lo venimos realizando.

Les deseamos a los trabajadores aduaneros un Feliz día y redoblemos nuestro compromiso con la Aduana Argentina y con la PATRIA.”

Guillermo Potenza en representación de AEANA destacó que “En este momento quiero recordar a nuestros delegados en el interior del país, porque a través de ellos la mutual puede tener lo que nosotros denominamos el puente solidario. Con este puente solidario abastecemos a 29 colegios de Frontera y más de 3000 chicos en representación de todos uds. Quiero señalar esto muy especialmente

porque estos aduaneros además de cumplir sus funciones especificas, también se dedican a la solidaridad, como es el alimento de todos estos colegios y hogares que tenemos a través de lo largo y ancho del país". Por otra parte recordó "que lamentablemente en una época no muy lejana se quiso desactivar este edificio para el uso de la Aduana y fueron los aduaneros los que iniciaron la gestión para su recuperación y además quiero también recordar el abrazo simbólico con el que pudimos rescatar este edificio, luego declarado monumento histórico".

A su turno, **Ricardo Echegaray Administrador Federal de Ingresos Públicos** expresó a la concurrencia: "quiero decirles que todo esto que se ha hablado no se hace sin aduaneros, no se hace sin gente que este predispuesta a cumplir con esta tarea, que no es la mas grata del Estado. Controlar y recaudar no es precisamente una tarea muy simpática, y por eso me parece muy importante hoy saludar y festejar con mucha fuerza el día del trabajador aduanero, el día del trabajador que pone el hombro y que realmente está con la camiseta de la Aduana puesta, desde la primera hora del día hasta que termina su jornada de trabajo y que esa camiseta puesta que tienen Uds. replica directamente en la defensa de la Nación, en la defensa del País, en la constitución de las arcas del Estado, en la defensa de la industria nacional, y en la defensa del trabajo de todos los trabajadores argentinos"

Concurrentes al acto

Compañeros y compañeras asistentes al acto

Compañeras y conpañeros en el hall central

Vista de la Plaza

JUAN PABLO NOVECE

Distinguido por el Consejo Deliberante de Ushuaia por su labor y desempeño en los deportes invernales (sky joring)

El 18 de Agosto de este año se realizó la ceremonia de entrega de reconocimiento "Joven Destacado" a JUAN PABLO NOVECE (nacido en Ushuaia hace 18 años) por parte del Concejo Deliberante de Ushuaia provincia de Tierra del Fuego.

En la ciudad más austral del mundo, trabajan incansablemente 40 compañeros que pertenecen a la División Aduana de Ushuaia. A su cargo está la atención de una operativa sumamente rica y diversa (terrestre, aérea y marítima), y atienden una gran afluencia de turismo proveniente de todo el mundo que en diferentes épocas del año colman tanto el Puerto como el Aeropuerto dispuestos a practicar deportes invernales o simplemente conocer y recorrer esta pintoresca ciudad que prácticamente se cae del mapa.

Una de nuestras compañeras perteneciente al plantel de la Aduana de Ushuaia MARIA SUSANA LARRAURI es la orgullosa madre de Juan Pablo. Le pedimos algunos detalles sobre este hecho que lógicamente tiene un alto contenido emocional para cualquier padre.

En principio Susana te queremos felicitar por el reconocimiento otorgado a tu querido hijo. Queremos preguntarte ¿en qué consiste la práctica del "ski joring"?

Susana: Es un deporte que se realiza en forma conjunta entre una persona y un perro. El deportista debe practicar Esquí de Fondo o Esquí Nórdico y el perro debe pertenecer a una raza que le permita correr en la nieve como los Siberianos u otros. El perro mediante un arnés está sujeto a la cintura del esquiador y debe correr delante del él. Por lo tanto, se genera una hermosa relación entre el esquiador y el animal.

¿Cómo fueron los inicios de Juan Pablo en este deporte y qué logros ha obtenido?

Susana: Desde muy pequeño, a los 3 años comenzó a practicar Esquí de Fondo en los valles de

Juan Pablo Novece

Tierra del Fuego, principalmente en el Centro Invernal Las Cotorras que pertenece a la familia y a partir de los 12 años comenzó a relacionarse con los perros. Ha participado en 11 oportunidades de la Marcha Blanca y respecto al Ski Joring en el 1° Torneo Internacional realizado en Tierra del Fuego se ubicó 3° contando con 13 años y compartió el podio con 2 extranjeros adultos. En 2007 participó en Polonia en el Torneo Júnior y se ubicó 4° y en 2009 en Canadá en el Torneo Júnior se consagró Sub-campeón Mundial a los 17 años. En la actualidad esta cursando estudios universitarios en Buenos Aires.

¿Qué participación tiene una mamá aduanera en los logros de su hijo?

Susana: No resulta una tarea sencilla. En mi caso en 1980 ingresé en la AFIP-DGI en Mar del Plata, posteriormente fui trasladada a Ushuaia, donde conformé mi familia y desde 1999 formo parte de la familia Aduanera integrando el plantel de la División Aduana de Ushuaia. Valores que son esenciales en nuestro que hacer diario como respeto, responsabilidad, esfuerzo y especialmente gran dosis de trabajo es lo que inculqué a mis hijos tanto Juan Pablo como Juan Bautista (15 años) lo llevan a la práctica no solamente en el área deportiva, sino también en sus estudios donde forman parte del Colegio Salesiano.

Nota enviada por **Carina QUINTANILLA**
Dirección Regional Aduanera Comodoro Rivadavia

Ricardo **LANGONE**

Curso Superior de Técnica de Nomenclatura y Clasificación Arancelaria

Entre los días 7 al 11 de Junio del corriente año en la sede de la Dirección Regional Aduanera Bahía Blanca se dictó el Curso Superior de Técnica de Nomenclatura y Clasificación Arancelaria, cuyo objetivo fue conocer el sistema armonizado, las nomenclaturas común del MERCOSUR y N.A.L.A.D.I.S.A., el arancel integrado Aduanero y aplicar las reglas clasificatorias a distintos tipos de mercaderías. Participaron de dicha Capacitación agentes de la Dirección Regional Aduanera, Aduana de Bariloche, Necochea, Neuquén, San Martín de los Andes, Mar del Plata, Bahía Blanca y se invitó a las Direcciones Regionales Aduaneras Resistencia, Córdoba, Rosario y Comodoro Rivadavia, haciendo un total de 50 participantes. La Instrucción fué dada por Daniel Pell de la División de Técnica de Nomenclatura y Clasificación Arancelaria.

Todos los alumnos con el profesor Daniel Pell

El instructor Daniel Pell (División técnica de Nomenclatura y Clasificación Arancelaria) y Agentes de la Aduana de Bahía Blanca, Mar del Plata, Necochea, Bariloche, Neuquén, Bahía Blanca, Dirección Regional Aduanera Bahía Blanca, Resistencia, Rosario, Córdoba, Comodoro Rivadavia

Nota enviada por **María Zulma MEZA**
Sección Capacitación
Dirección Regional Aduanera Bahía Blanca

Cursos Idiomáticos

La Dirección de Capacitación continúa con el dictado de cursos idiomáticos en áreas de la Dirección General de Aduanas a cargo de la instructora Liliana Souto de la División Gestión y Evaluación.

En esta oportunidad, a solicitud de la Estación Marítima Buenos Aires, se instrumentaron cursos de IDIOMA INGLÉS de nueve jornadas para ambos turnos.

Concurrieron participantes del área de Cruceros así como de Buquebus que manifestaron la necesidad de aplicación de dichos conocimientos en sus tareas habituales. La capacitación idiomática continuará en el próximo mes de agosto con el dictado de IDIOMA PORTUGUÉS.

Nota enviada por **Diana LARA**

Curso manejo de Medidores de Densidad y Operación Segura del equipo

Entre los días 18 al 20 de Agosto de 2010 , se realizó en la Dirección Regional Aduanera Bahía Blanca el Curso de Manejo de Medidores de Densidad (fibroscopios, Búster) y Operación Segura del Equipo, Cuyo objetivo fue reconocer el proceso de emisión de energía de los medidores de densidad, identificar las técnicas del manejo seguro de equipos medidores de densidad, aplicar en el control operativo los medidores de densidad , gestión de los procedimientos de Emergencia en caso de accidentes, robo, incendio, etc. Asistieron agentes de la Aduana de Mar del Plata, Aduana de Bahía Blanca, San Martín de los Andes, Necochea, y Dirección Regional Aduanera Bahía Blanca. La instrucción fue dada por el Sr. Marcelo Castillo.

El instructor Marcelo Castillo con dos de los participantes

Nota enviada por **María Zulma MEZA** Sección Capacitación Dirección Regional Aduanera Bahía Blanca

Hijos de Aduaneros destacados

Se trata de la niñita Lara Domínguez hija de los agentes aduaneros Marina Patricia Domínguez y Arnaldo Cermesoni, quien forma parte del staff de actores de una serie televisiva infantil denominada '' Las travesuras de Matilda'' que se emite por el canal local, 13 Max de la ciudad de Corrientes. La pequeña actriz recibe el nombre de Lola en dicha serie televisiva que cuenta la vida de una familia correntina denominada Buenaventura que se encuentra fuertemente afectada por la ausencia de la mamá y del padre que trabaja en el exterior.

Nota enviada por **Clarisa Gisela AGUIRRE**
Delegada Gremial

Agradecimiento a SUPARA y Aduana Bahía Blanca

Por medio de la presente queremos llegar a Uds. para agradecer tan amable gesto, de acercarse hasta nuestra institución, conocer nuestra realidad educativa y hacerse eco de nuestras necesidades. Como habrán visto nuestros alumnos son chicos con muchas necesidades materiales y afectivas y la visita de Uds. fortaleció muchísimo. No solo por el chocolate y pasteles compartidos con ellos, sino el pequeño dialogo que tuvieron, ya que se sintieron escuchados por otra persona que no fuese su maestra o profesor. Además queremos dar muchas gracias por la enseña Patria donada, ya que ahora sí contamos con nuestra propia bandera de ceremonias, que nos identifica como Institución.

Una vez más en representación de toda esta comunidad educativa agradecemos tan generoso gesto

Beatriz Fiezzoni
Vicedirectora de ESB 319/1
Bahía Blanca

Nota Enviada por **Mauro BORGAMINCK**
Aduana Bahia Blanca

10 DE JUNIO 2010- EL ATLANTICO DE MAR DEL PLATA

Día de la reafirmación de los derechos argentinos sobre las islas

Homenajearon a ex combatientes de Malvinas

En la Aduana se descubrió una placa con los nombres de los veteranos de guerra que trabajan en esta dependencia, la AFIP y la DGI. En los próximos meses se reconocerá a estos hombres en otras ciudades.

Daniel García, Alejandro Diaz, Garbini Mariano, todos Veteranos de Guerra que se desempeñan en la Aduana de Mar del Plata

Los veteranos de la guerra de Malvinas que trabajan en la dependencia local de la Aduana vivieron ayer un día de emociones y recuerdos ya que en conmemoración del "Día de la Reafirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur", se realizó un acto y se le rindió homenaje a aquellos que en su juventud fueron a las islas para defender la Patria. Con la presencia de representantes de ex combatientes a nivel nacional, locales y el presidente del Centro de Ex Soldados Combatientes de Malvinas, se descubrió una placa con los nombres de los veteranos de Malvinas que trabajan en las dependencias de AFIP, DGI y Aduana. La organización del reconocimiento estuvo a cargo de la Comisión de Ex Combatientes de empleados de AFIP, DGI y Aduana, que presiden Horacio Gatas y Gustavo Acacio. En la aduana local los ex combatientes de Malvinas que trabajan son Mariano Garbini, Daniel García y Alejandro Díaz.La placa que se descubrió ayer en la Aduana del puerto local es una réplica de la que se encuentra en la dependencia central en Buenos Aires, siendo Mar del Plata, la primera ciudad en donde se realiza este homenaje a los ex combatientes en una ceremonia que se repetirá en cada Aduana o dependencia de la DGI del país en donde trabajen héroes de Malvinas. "Esto es una iniciativa que comenzamos hace tiempo para promover la causa Malvinas", sostuvo en diálogo con El Atlántico Gatas, presidente de la Comisión de Ex Combatientes de la AFIP y destacó que el pueblo argentino nunca se olvidó de los ex combatientes. Además, afirmó que los compañeros de trabajo "sabiendo que tenía un veterano de guerra trabajando al lado se sentían muy orgullosos y promovían el acompañamiento de la causa Malvinas como la

Presidente del Centro de Veteranos de Guerra de Mar del Plata José María lambertini y Director Regional Roberto Seara descubren la placa, colocada dentro de la Aduana

causa de todos, porque Malvinas somos todos". Consultado sobre la relevancia que tiene el 10 de junio para los ex combatientes, Gatas sostuvo que "significa que vale la pena Malvinas, que vale la pena la patria, la soberanía y que los representantes legítimos de una causa tenemos que seguir levantando las banderas de soberanía, argentina, patria, nacionalismo".Por su parte, Gustavo Acacio afirmó que "en ciertas fechas claves nos parece bien realzar el sentimiento Malvinas y mantener viva la llama de la memoria que nos parece lo más importante y sobre todo rescatar lo que hicieron los muchachos cuando les tocó ir a Malvinas" y agregó que se continuarán con los reconocimientos en otros puntos del país "porque las balas le pegaron tanto a uno como a otro y por eso hay que mantener este trabajo latente. Hay que mantener la memoria vigente y valorar lo que se hizo en ese momento".El presidente del Centro de Ex

Veteranos de Guerra de Mar del Plata, Delegado gremial Hernán Chale, Gustavo Acacio y Horacio Gatas, medios de prensa y compañeros que se desempeñan en la Aduana

Soldados Combatientes de Malvinas, José María Lambertini, emocionado por el homenaje, agradeció la iniciativa y destacó que "siempre es bienvenido un reconocimiento, una caricia a pesar de todos los años transcurridos". "Es un orgullo el reconocimiento a nuestros compañeros ya que también son amigos", finalizó.

Nota enviada por **Horacio GATAS**

MERECIDO RECONOCIMIENTO HISTÓRICO

Por ***Jorge Monetta***

Nuestro respeto y admiración a los compañeros de la Brigada de Fondeo que participaron silenciosamente representado a la Aduana en 1982 del modo que el compañero Jorge Monetta tan bien describe en esta nota.

La Comisión Directiva de SUPARA asume el compromiso que estos compañeros no queden en el olvido e integren el merecido recordatorio de los aduaneros que participaron en la Gesta de Malvinas.

Comisión Directiva SUPARA

Como consecuencia de la inauguración del monumento a los veteranos de la guerra de Malvinas en la AFIP, recordé que en 1982 integrantes de la Sección Brigada de Fondeo, creada por Res. nº106 del 08-02-1952 perteneciente al ex Departamento Policía Aduanera, fueron convocados obligatoriamente a sumarse a los efectivos de la Armada Argentina en tareas de control en alta mar.

La mayoría del personal de la DGA desconoce este hecho, pero por prestar servicios en ese Departamento se que la comisión fue muy reservada, regresaron del mismo modo después de 55 días, la guerra se había perdido y muy pocos se interesaron en aquellos hombres de Aduana que valientemente

representaron a nuestra Institución.

Estos, nuestros compañeros jamás efectuaron reclamo alguno por su participación obligatoria en aquella guerra, ellos presenciaron el justo reconocimiento efectuado a otros veteranos que ingresaron a la AFIP, con posterioridad a 1982. En estos últimos años los he visto en estás conmemoraciones en el hall central de la Aduana, mezclados entre el personal junto a todos y aplaudir en silencio a otros veteranos reconocidos.

Después de veintisiete años, algunos de ellos han fallecido, otros se jubilaron y los menos siguen prestando servicio a la Institución en distintas Dependencias y solo uno continúa en la Brigada de Fondeo del Departamento Inspecciones Aduaneras.

He tratado de interiorizarme de cual fue su misión en la guerra, me acercaron algunas fotografías y el certificado que les entregaron a su regreso, y les pedí a tres de ellos que relataran en pocas líneas aquel acontecimiento.

EL RELATO DE TRES DE SUS INTEGRANTES

"A mediados de abril de 1982, en el ex Departamento Policía Aduanera, nuestros superiores nos notificaron que prepararamos efectos personales y abrigo para salir en comisión y que la misma podía estar vinculada a la navegación, quedamos a ordenes manteniendo comunicación permanente con ellos y en absoluto secreto.

El día 1° de mayo de 1982 en horas de la tarde fuimos embarcados en el Buque "PILOTO ALSINA" perteneciente a la Armada Argentina, que se encontraba amarrado en la Sección 7ª de la Dársena Norte (actual amarradero BUQUEBUS).

Desde ese punto zarpamos el mismo día, en navegación se nos instruyó sobre el uso de las balsas salvavidas y nos asignaron a cada uno el lugar de escape en caso de tener que abandonar la nave, además no entregaron una chapa para llevar en el cuello con nuestros datos y grupo sanguíneo.

Navegamos durante toda la noche, alrededor de las 08:00 hs. del 2 de mayo, fondeamos en alta mar,

En una reunión nos comunicaron que estábamos aproximadamente a la altura de Mar del Plata, a unas 180 millas náuticas, dándonos instrucciones precisas de las tareas que debíamos practicar.

Después del mediodía, nos trasbordaron a la Fragata Libertad, que prácticamente fue nuestra nave nodriza durante casi toda la comisión, desde el 2 de mayo hasta el 25 de junio.

Durante esos cincuenta y cinco días en altamar, efectuamos fondeos de guerra, así lo llamaban las autoridades de este Operativo denominado, León I.

Una mañana al toque de Diana (06:00 horas) nos informaron que a la Fragata Libertad había que pintarle la Cruz Roja y nos dirigiríamos a Malvinas para embarcar a los heridos y trasladarlos hasta el continente.

Posteriormente la Armada desistió de la medida y quedamos en el lugar de operaciones.

Naves de la Armada en que operó la Brigada de Fondeo: FRAGATA LIBERTAD, KING, MURATURE, PILOTO ALSINA, COMODORO RIVADAVIA, PUERTO DESEADO GUARDA COSTAS: GC 21 LINCH - GC 22 TOLK, GC 65, 66, 67, 69 y 70

Estos se encontraban acoderados a la Fragata Libertad para efectuar los traslados y trasbordos de los integrantes de la Brigada de Fondeo y cualquier otro efectivo de la Armada.

Los movimientos se efectuaron mediante maniobras de alto riesgo con sogas y escalas de gato, de embarcación a embarcación en medio del agitado mar, procediendo al fondeo de las naves extranjeras

señaladas por las autoridades.

El fondeo estaba orientado a todo espacio susceptible de ocultar material bélico o personas de nacionalidad británica.

Los integrantes de la Brigada de Fondeo convocados fuimos:

Ramón FERNANDEZ DOVAL (FALLECIDO), **Horacio ROSSI** (FALLECIDO), **Benito CANNATA** (FALLECIDO), **Juan José CORBELLE** (JUBILADO) 15816-0, **Julio Carlos LUGONES** (JUBILADO), **José Oscar CAVUR** (JUBILADO) 09764-0, **Antonio LOPEZ** (JUBILADO), **Juan Bautista USAUROU** (JUBILADO), **Luís Andrés MORTOLA** (JUBILADO), **Emilio LAFALCE** (JUBILADO) 21344-6, **Roberto CABA** (JUBILADO), **Horacio FONTANA** (JUBILADO), **Carlos Alberto PARIENTE** (ACTIVIDAD) 21356-3, **Víctor Héctor SCHIAVO** (ACTIVIDAD) 21344-6, **Eduardo CRISAFI** (ACTIVIDAD) 19953-2, **Oscar CHAMORRO** (ACTIVIDAD)18182-0, **Alejandro ISLAS** (RETIRADO).

Desembarcamos en el Apostadero Naval del Puerto Metropolitano con profundo dolor y tristeza por haber perdido la guerra, pero felizmente nos reencontrarnos con nuestras familias después de 55 días de angustia.

Tiempo después La Armada nos entregó un certificado a cada uno.

El 1º de junio de 1983 el SUPARA nos entregó, por el día de la Aduana, una medalla en un acto muy emotivo".

Estimo, salvo opinión en contrario, que los nombres y legajos de estos agentes, previa confirmación de Recursos Humanos y sin más demora, deberían estar en forma permanente en nuestra historia escrita, como justo reconocimiento al invalorable servicio prestado a la Patria en las gesta de Malvinas.

Ellos fueron dignos representantes de la Aduana Argentina, por su auténtica vocación y el modesto silencio de todos estos años.

Algunos de ellos, fallecidos, no lo verán, pero que los nombres y legajos de los 17 agentes de aquella Brigada de Fondeo, sean imborrables junto al pabellón Nacional en la DGA y en nuestro monumento de Malvinas en la AFIP, en su honor y como ejemplo para el resto de los integrantes de nuestro organismo.

ASESORAMIENTO JURIDICO GRATUITO

Dra. Paula PASINI
Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.
Av. Corrientes 1393 • 5 J • Tel 4375-1448
email: paulapasini@ppnasociados.com.ar
•
Dr. Jaime GAGLIARDO: Martes y Jueves de 16 a 18 hs.

Dr. Norberto GULLO: Lunes y Jueves de 13 a 15 hs.
otros días pedir hora al 4771-7454

Atienden en Sede Gremial Tacuarí 560 CABA

Vacaciones de Invierno para Nuestros Hijos

Grupo de chicos del Interior (1° contingente)

En el mes de Julio se realizó el viaje de vacaciones de invierno para nuestros hijos, en la ciudad de Merlo (Prov. de San Luís) donde pudieron disfrutar de unos días maravillosos. Solo con ver las caras de los chicos cuando llegaron a Merlo y las de la fiesta de despedida nos basta para entender que es un acierto como gremio y una satisfacción muy grande la realización de estos viajes.

Estamos convencidos que estos encuentros sirven no solo para conocer el país sino también para relacionarse, hacer amigos y nutrirse de recuerdos imborrables que los acompañaran por siempre.

Caminata por Arroyo Juan Perez y Piedra Blanca

Grupo de chicos de Capital (2° contingente)

Visita a Mina de los Cóndores

Parque “Complejo San Carlos Village”

Excursión al Chorro San Ignacio

Salida nocturna con los mas grandes

20 de Abril

La Aduana impidió el ingreso de 650 Kg. de marihuana y 1 Kg. de cocaína

El 20 abril en horas de la tarde, realizando una inspección de rutina con el can del organismo de nombre "SAMUEL", en el carril de ingreso al país del puente internacional San Roque González de Santa Cruz, se presenta al control aduanero, un camión marca Scania con semi remolque marca Lumavit cargado con un contenedor vacio de 40" (de mayor porte) que al pasar por el semi remolque reacciona de manera típica a la presencia de estupefacientes, por lo que se derivó a una inspección exahustiva y a la descarga del contenedor con la asistencia de un una grúa.

El bajar el contenedor se detecta "camuflado" debajo del mismo 51 cajas de chapa galvanizada en cuyo interior estaban acondicionados (866) ochocientos sesenta y seis paquetes de diferentes tamaños envueltos en cinta de embalar de color marrón, totalizando 650 Kg. de marihuana y 1 kg. de cocaina. La droga hallada tiene un valor estimado en 2.633.000 pesos en el mercado local.

El procedimiento culminó con el secuestro del estupefaciente y del medio de transporte de patente con dominio de Paraguay, además de la detención de dos ciudadanos paraguayos, que quedaron a disposición del Juzgado Federal de Posadas.

Nota enviada por **Silvina RODRÍGUEZ**
Aduana de Posadas
Dirección Regional Aduanera Posadas

02 de Mayo

Procedimiento Aduana de Clorinda

En el Área del Control Integrado SAN IGNACIO DE LOYOLA, de la División ADUANA CLORINDA, intercepto el ingreso al territorio nacional de 53,810 kilogramos de la sustancia estupefaciente denominada "CLORHIDRATO COCAINA", que se encontraban distribuidos en 52 paquetes rectángulares de diferentes formas y peso.

La droga se encontraba debidamente oculta oculta en el interior de un vehículo particular marca MERCEDES BENZ, modelo E320, en el cual viajaban dos personas de nacionalidad paraguaya.

El secuestro se produjo luego que la unidad arribara al carril de entrada de automotores, siendo derivada por el guarda de turno al scanner móvil, en orden a los perfiles de riesgo definidos por el Organismo.

En el scanner, el operador de turno, advirtió la presencia de imágenes sospechosas en la parte posterior del asiento trasero, que podrían tratarse de sustancia estupefaciente, por la forma que presentaban las imágenes y por los últimos procedimientos

detectados con similar "modus operandi", situación que conllevo al despligue del correspondiente operativo de seguridad y al exhaustivo control del rodado, con resultado altamente positivo.

Los imputados quedaron detenidos a disposición del Juez Federal de Formosa - Dr. Eduardo Valiente - Secretaría Penal a/c del Dr. Edgar Juvenal Dantiak.

La mencionada incautación constituye el mayor secuestro de cocaína, practicado en todas las Provincias del NEA.

Nota enviada por **Lino Alberto VAZQUEZ**
Lidia Beatriz IBARROLA
DELEGADOS DE SUPARA

Posadas, 21 de Mayo

Parte de prensa Aduana

La Dirección General de Aduanas impidió el ingreso por el Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, de mas de 170 Kg. de marihuana, los cuales se encontraban ocultos en el doble fondo del piso de dos vehículos, procediendo a la detención de tres personas.-

Se informa que el día viernes 21 del corriente en horas de la noche, en el carril de entrada al país del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, personal de la Aduana de Posadas destacado en el lugar, realizó dos procedimientos consecutivos impidiendo el ingreso de 172,415 Kg. de marihuana, la cual intentaban ingresarla al país camuflada en un doble fondo y tanque de combustible de un vehículo de alta gama, dominio Paraguayo y un vehículo Argentino.

Al realizarse los controles de rutina de sendos vehículos, estos son derivados a control secundario, con el objeto de efectuar un control mas exhaustivo de los mismos, arrojando resultado positivo ya que se detectó en un doble fondo y el tanque de combustible del vehículo Paraguayo, mas de 80 Kg. de marihuana, de igual forma se procede con el vehículo Argentino que arribo al lugar cuatro horas después que el primero, y en el cual se hallaron, en un doble fondo en el piso, disimulado debajo de las alfombras traseras, también mas de 80 Kg. de marihuana, toda la droga acondicionadas en paquetes de diferentes tamaños envueltos en cinta de embalar de color marrón.

La droga hallada tiene un valor aproximado de 670.000 pesos.

El procedimiento culmino con el secuestro de los dos vehículos y la detención de dos ciudadanos paraguayos y uno argentino los cuales quedaron a disposición del Juzgado Federal de Posadas.

Posadas, 24 de Mayo

Parte de prensa Aduana

La Dirección General de Aduanas detectó y secuestro esta mañana, mas de 60 Kg. de marihuana, que dos personas intentaron ingresar al país por el Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, oculto en el interior de un vehículo dominio nacional.

Se informa que en horas de la mañana del día de la fecha, en momentos en que funcionarios aduaneros realizaban un control de rutina en el carril de entrada al país del Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, a un vehículo marca VW POLO dominio nacional proveniente de Encarnación-Paraguay y conducido por dos personas de sexo masculino, el mismo es derivado a control secundario para una revisión mas exhaustiva, la cual arrojo resultado positivo cuando en el interior del rodado se detecto un compartimiento realizado de ex profeso para ocultar mercaderías, dentro del cual se hallaron 105 paquetes de diferentes tamaños

envueltos en cinta de embalar de color marrón, conteniendo en su interior una sustancia vegetal que sometida al narco-test correspondiente a MARIHUANA, arrojó resultado POSITIVO.

El peso total del estupefaciente secuestrado asciende a 66,855 Kg. y tiene un valor estimado de 261.100 pesos.

El procedimiento culmino con el secuestro del vehículo y la detención de un ciudadano paraguayo y uno argentino los cuales quedaron a disposición del Juzgado Federal de Posadas.

Cabe destacar que este es el tercer procedimiento de estupefacientes que realiza la Aduana Argentina en lo que va del fin de semana largo, anteriormente el día viernes 21 del corriente habían realizado dos procedimientos en forma simultánea, en los cuales lograron impedir el ingreso al país de 171,415 Kg. de la misma droga, acondicionadas en el doble fondo de dos vehículos, procediendo a la detención de tres personas, dos de las cuales son de nacionalidad Paraguaya y el restante es Argentino, elevando así a 40 la cantidad de detenidos por narcotráfico en lo que va del año en jurisdicción de la Región Aduanera Posadas.

Detienen a 5 personas en Córdoba por contrabando

Involucra a una organización que, según la Administración Federal de Ingresos Brutos (Afip), es de gran dimensión: el cabecilla se manejaba en helicóptero.

La Justicia Federal de Córdoba detuvo ayer a cinco personas acusadas por la Afip de evasión impositiva y contrabando de repuestos, accesorios e indumentaria para motocicletas y motociclistas.

Según la agencia federal impositiva, el fraude involucrado en las operaciones superaría los 10 millones de dólares.

El organismo indicó un detalle como indicio de la importante dimensión de la supuesta red ilegal: la persona sindicada como cabecilla del grupo se movilizaba normalmente en helicóptero.

Las detenciones fueron el resultado de un vasto operativo previo, que incluyó 12 allanamientos en la mañana de ayer realizados en Córdoba, Villa María y ciudad de Buenos Aires.

La Afip informó que entre los detenidos -cuyos nombres no trascendieron- están el supuesto cabecilla de la organización, un importador y un corredor de motos y rally. “Aún hay dos prófugos que se desempeñan como despachantes de aduana”, señaló la Afip.

“El “cerebro” de la organización guardaba la documentación original que prueba la maniobra. Además se trasladaba en un helicóptero de 1,5 millón de pesos para visitar a sus clientes a lo largo del país. En la organización participaba un corredor de motocross y rally. Ambos viajaban y traían mercadería de contrabando vía aérea para luego comercializar en la Argentina”, dice el comunicado de Afip.

“En Buenos Aires, los allanamientos se realizaron en Puerto Madero, en una lujosa oficina, donde se ejecutaba toda la maniobra. Se encontraron facturas truchas y las originales”, sostuvo el organismo.

Según lo indicado por Afip a través de un diagrama en el que se describen las operaciones que se realizaban, el engaño consistía en ingresar por vía marítima mercadería sin declarar y subfacturada. En promedio, los montos declarados equivalían a un 20 por ciento de la facturación real. Para ello La organización presentaba documentos adulterados y falsos necesarios para cumplir las operaciones aduaneras.

La investigación fue llevada adelante por la Regional Aduanera de Córdoba. Y estuvo dirigida por la Fiscalía Federal N° 1 de la Ciudad de Córdoba, a cargo de Enrique Senestrari, y el Juzgado Federal N° 1 a cargo de Ricardo Bustos Fierro.

Nota enviada por **Edgardo BERETTA**
Aduana Córdoba

INFOBAE
7 de Agosto

La ADUANA frenó el ingreso ilegal de relojes de lujo

En Ezeiza, la Aduana detectó durante el escaneo de equipaje el intento de contrabando de 30 relojes marca Rolex, tres Cartier y uno Omega. Detienen a un italiano que había omitido declarar la mercadería por más de 200.000 euros.

La Administración Federal de Ingresos Públicos informó que en un operativo de rutina, el personal de la Aduana de Ezeiza procedió a fiscalizar el equipaje de un ciudadano italiano que había declarado –a través del formulario 2087– que no ingresaba mercaderías al país.

Tras el escaneo, se detectó que intentaba contrabandear 30 relojes Rolex nuevos con sus garantías y uno usado. Además, tenía otro de la firma Omega (con su respectiva documentación) y tres Cartier nuevos, pero sin papeles.

En la causa intervino el Juzgado en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Andrea Zabala Duffau, quien dispuso la detención del ciudadano italiano.

Como dato curioso, todos los relojes contaban con su respectiva etiqueta con el valor de mercado y ninguno tenía su correspondiente caja. La suma total de la mercadería ascendió a los euros 201.815. Además, se encontraron facturas comerciales por un valor total de euros 115.578, monto que se estima, habría sido el abonado en el país de origen.

Finalmente, las cajas aparecieron consignadas a nombre de una firma registrada como exportadora/importadora en la base de la Aduana, aunque figuraba dada de baja con fecha 2 de marzo de 2010, por falta de empadronamiento.

Posadas, 7 de Agosto

La AFIP secuestro 55 kilogramos de marihuana en el Puente Internacional Posadas - Encarnación

El valor de la droga es de 218.324 pesos

Hay un detenido a disposición del Juzgado Federal de Posadas.

La Administración Federal de Ingresos Públicos, a través de la Aduana de Posadas, impidió hoy el ingreso al país de 55 kilogramos de marihuana, en un control de rutina realizado en el Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz.

El procedimiento se llevó cabo en horas de la tarde, en oportunidad de arribar al control aduanero un vehiculo procedente de la República de Paraguay, donde el personal de la Aduana de Posadas procede al control de rutina, detectando en el interior algunos tornillos recientemente removidos del vehiculo marca Toyota modelo Spacio tipo S.T. Wagon de dominio paraguayo, por lo que se deriva al sector de dársenas para una revisación más exhaustiva.

Al realizarse los controles de rigor en presencia de testigos hábiles, se detectó un doble fondo en el piso constatando una ranura rectangular con la existencia de paquetes con una sustancia prensada, de igual manera se observó en los zócalos indicios que derivaron en la apertura y la detección de otros paquetes, haciendo un total de 174 panes que sometidos a la prueba de narcotest arroja positivo para la variedad CANNABIS SATIVA (Marihuana).

La cantidad exacta de droga descubierta en el control es de 55,525 kilogramos y su valor asciende a 218.324 pesos.

El procedimiento culminó con el secuestro del vehículo y la detención de un hombre de nacionalidad paraguaya, los cuales quedaron a disposición del Juzgado Federal de Posadas

Nota enviada por **Silvina del Valle RODRÍGUEZ**
Delegada SUPARA Aduana Posadas

Festejo Día del Niño

Hall Central del teatro

El sábado 14 de Agosto en el Teatro Nacional Cervantes de nuestra ciudad el SUPARA celebró el día del Niño donde concurrieron nuestros compañeros con sus hijos a disfrutar de una función del espectáculo “PAYASOS EN BANDA”, una obra que nos transporta a un mundo en vías de extinción donde los payasos hicieron reír y divertir a los mas chicos y recordar con nostalgia a los mas grandes.

Entrega de golosinas

Compañeros junto a sus hijos en el interior de la sala

Personajes de la obra

Bicentenario de la Patria

Dirección Regional Aduanera La Plata

Hace unos días celebramos el Bicentenario de la Patria. Desde la Dirección Regional Aduanera La Plata (DI RALP), nos sumamos a los festejos reuniéndonos para compartir un encuentro distendido, festivo pero también de reflexión. Vivimos la conmemoración del Bicentenario como un momento de alegría y como una invitación a analizar los acontecimientos que desde la Revolución de Mayo de 1810 nos han hecho ser lo que hoy somos.

Nuestra querida Patria hoy agasajada, a veces negada, otras tantas cuestionada, necesita de nosotros para seguir siendo. Ella no sólo se encarna en la presencia de una bandera que flamea en algún lugar de nuestro territorio, en un himno entonado a viva voz, en un mundial, sino en cada uno de nuestros actos.

Compañeros de Dirección regional Aduanera La Plata

Parte de los que conformamos la DI RALP reflexionamos sobre la sociedad que hemos construido lo largo de estos 200 años - aciertos y desaciertos que nos hacen ser lo que hoy somos como nación – a partir de la siguiente premisa, "¿Qué crees que necesitamos como sociedad para vivir mejor? y ¿Qué hacés en lo cotidiano para contribuir a ello?" interrogantes a los que se respondió en cada área de trabajo, para poner luego las respuestas en común a fin de darle forma a una respuesta colectiva.

Estas fueron algunas de las propuestas que responden a la primera pregunta para continuar pensando entre todos los que formamos este organismo.

- Cumplir con nuestra función en el lugar que ocupamos.
- Usar más el nosotros y menos el yo.
- Reivindicar en hechos valores como la solidaridad, la honestidad y el compromiso.
- Respetar a los otros.
- Respetar y hacernos respetar.
- Convivencia más armónica.
- A la hora de tomar decisiones habría que pensar en lo mejor para la sociedad y no en los intereses sectorizados.
- Honestidad, ética, solidaridad, cultura del trabajo, sentido del humor.
- Educación, respeto, oportunidades para la sociedad adulta, coherencia.
- Libertad, tolerancia, igualdad de oportunidades, respeto recíproco.
- Transparencia y honestidad.
- Trabajo en equipo en búsqueda del bien común.

A todos nuestros compañeros que contribuyen a través de su labor como aduaneros en la construcción de una Patria más grande, más justa y solidaria: ¡Feliz Bicentenario!

Lic. Cristina CIMINO
Directora Regional
Dirección Regional Aduanera La Plata

Reconocimiento 30 años de Servicio
Aduana Posadas

El 5 de Agosto, en la División Aduana de Posadas Misiones se celebraron los 30 años cumplidos de trabajo en la Administración Pública. En este Feliz reconocimiento, en un acto cálido y afectuoso se entregaron Medallas y Recordatorios a cada uno de los homenajeados.

Sra. Marcela Alaniz

Sra. Alicia Aquino

Sr. Francisco Barrios

Sra. Marisa Colosio

Sra. Blanca Contreras

Sra. Ramón Olivera

Nota enviada por **Delia ANDROSYZSYN**

LLAVE OPERATIVA ADUANERA

Este sistema operativo de consulta de normativa aduanera lanzado en el 2004, tiene su historia y nos la cuenta Oscar Alfredo Pérez (Director de LOA).

¿Cómo nació la idea de desarrollar el aplicativo LOA?

A raíz de importantes observaciones realizadas por Auditoría General de la Nación, la SIGEN, Auditorías internas, se percibe que las mismas apuntaban entre otras, a que el Servicio Aduanero que operaba fuera de la Central, no contaba con la actualización normativa en tiempo real. A partir de esta observación, se comienza a pergeñar la idea del Manual del guarda.

¿Por qué se eligió ese nombre?

Una vez elaborado el proyecto se entiende que el sistema concebía los elementos necesarios para considerarlo como una llave que permitía el ingreso a temas operativos aduaneros y ante cualquier duda encontrar la opción para resolver la misma, en tiempo real. Sin perjuicio de considerar la acepción del término en sí mismo.

¿De qué forma se empezó a articular la idea?

En la primera pregunta se hace mención a la idea del Manual del guarda, al poco tiempo de comenzar y de colectar normativa de aplicación, se observa que siempre faltaba algo para contemplar el enorme universo normativo existente. En función a ello se decide modificar el proyecto, haciéndolo abarcativo de un espectro bastante más amplio, sin perder de vista el aspecto didáctico, ameno, amigable, que el aplicativo debía contener para su fácil acceso.

¿A medida que se iba plasmando el proyecto, se hacía hincapié en determinado tema o punto especial?

En primer término la actualización de cada una de las normas era el tema prioritario, pero también se analizaba paso a paso lograr obtener la mayor cantidad de búsquedas posibles en las distintas opciones, para encontrar de manera sencilla las potenciales consultas que se pudieren realizar.

¿Los datos o documentos necesarios para el desarrollo se guardaban de alguna forma particular?

Como en todo proyecto se diseña un objetivo y una meta, pero inexorablemente cuando se está llegando al final del mismo, nos encontraremos siempre con inconsistencias, con faltantes, sobrantes y errores de forma.

¿Existe alguna razón para el armado y título de los temas contemplados en el aplicativo?

En la ex Administración Nacional de Aduanas, desde la Secretaría Técnica se había diseñado una suerte de Temas Aduaneros, por tratarse de los más recurrentes. Los mismos se fueron ajustando y remozando a las necesidades actuales, contemplando para ello el advenimiento de la Administración Federal de Ingresos Públicos AFIP.

¿De qué manera se fue conformando el Equipo?

Una vez lograda las definiciones del aplicativo con el conjunto de documentos como fuente y base de

información, se procede a la conformación del Equipo para lograr el control de eventuales inconsistencias y en tal caso, proceder a la corrección de las mismas.

¿En qué momento el SUPARA demuestra interés en el proyecto?

Tal cual como se señala en la pregunta anterior, sobre la base preexistente de definiciones del aplicativo con el conjunto de documentos como fuente y base de información, con la asociación de toda la normativa, se realiza una demostración en sede del Gremio, quién en forma inmediata demuestra un profundo interés por el proyecto.

¿A partir de ese momento el Equipo se sintió apoyado por el Gremio, y de qué forma participa?

Sobre la base señalada precedentemente, no solo demostró interés por la obra, sino también que ha aportado su infraestructura y personal para el desarrollo del software.

¿En el sistema hay normas como la Ley 5142 que data del año 1907, de qué forma se consiguieron?

Como sucede en todos los órdenes, toda vez que se encaran emprendimientos de este tenor resulta necesario realizar muchísima lectura, la búsqueda permanente de bibliografía y lugares donde se encuentra. En muchos casos se recurrió a la Biblioteca de la Aduana, en otros al Congreso de la Nación, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Boletines Oficiales, Boletines MERCOSUR, etc.

Habiendo tantos sistemas que se dedican al tratamiento del Comercio Exterior, ¿porqué se eligió esta temática?

Es muy cierto que existen varios sistemas que se dedican al tratamiento del Comercio Exterior y la mayoría son excelentes aplicativos, pero se encuentran estructurados con una concepción EXTERNA, con una visión diferente a como desarrolla la actividad el Servicio Aduanero. El CONTROL es una tarea indelegable de la Aduana, y se consideró que para ello era necesario generar una herramienta informática con VISIÓN INTERNA, que permita a cualquier agente resolver en tiempo real cualquier dificultad, aún desconociendo la norma de aplicación, porque a través de los temas contemplados en LOA, o las búsquedas adecuadas, se puede lograr cualquier objetivo.

¿De qué tiempo hablamos para el logro del desarrollo del aplicativo?

El tiempo empleado para el desarrollo del aplicativo fue el previsto en la planificación del Proyecto, cumpliendo cada una de las etapas e hitos predeterminados. Se comenzó con la instalación del CD a cada uno de los agentes aduaneros, seguidamente se sube la versión a la Web, luego se incorpora MERCOSUR y por último se practican los ajustes necesarios para el mejoramiento de la performance del sistema. Todo el proceso enunciado llevó 6 años.

¿Se eligen momentos especiales para volcar ideas?

No. En determinados momentos se apuesta a una idea elaborando numerosos borradores para plasmarla, pero cuando la intentamos hacer funcionar en el aplicativo, no resulta satisfactoria o lo que esperábamos de la misma. Las ideas surgen de la manera más insólita, en ocasiones durmiendo, en otras un día sábado, domingo o feriado y en ese mismo instante hay que realizar la anotación para no olvidarse al otro día.

¿Aproximadamente que cantidad de normas tiene almacenadas el sistema?

Debemos recordar que no sólo existe normativa de AFIP-DGA, sino de otros Organismos con competencia en la materia del Comercio Exterior, por lo que se estima un caudal de 12.000 normas almacenadas en el Sistema.

En el aplicativo se observa una importante cantidad de números y letras en azul (link) –acceso a normas, modifica, complementa, relaciona, deroga, **¿tiene idea cuál es la cantidad de link?**

Muy buena pregunta. Si tomamos en cuenta la cantidad de normas colectadas en el sistema, desde el arranque partimos con 12.000 link, a ello le debemos sumar el cambio de estado –complementa, relaciona, modifica, deroga-, y al mismo tiempo considerar que existen normas como el Código Aduanero con 1191 artículos y que cada artículo implica un link, con más el texto actualizado de cada uno de ellos. Haciendo una sumatoria de lo citado,

se podría aseverar que el aplicativo posee más de 38.000 link.

¿Porqué fue incorporada la normativa MERCOSUR?

Porque era una asignatura pendiente dentro del sistema. No nos podemos olvidar que gran parte de la normativa emanada desde el MERCOSUR, debe ser incorporada a la legislación de cada uno de los países miembros. Esta es suficiente razón para la incorporación en el aplicativo.

¿Existe algún motivo para discriminar el Código Aduanero y el Decreto Reglamentario de la forma en que se hizo?

Tanto el Código Aduanero como el Decreto Reglamentario deben contener una amplia versatilidad e importantes motores de búsqueda, por artículo, por texto, porque ambos constituyen el núcleo central de la temática aduanera que direcciona hacia la normativa de aplicación.

¿De qué forma se obtiene la Jurisprudencia del Tribunal Fiscal de la Nación?

La Jurisprudencia del Tribunal Fiscal de la Nación, la proporciona el mismo Tribunal en forma mensual. Una vez receptada la misma se procede a asociar a los temas correspondientes.

¿En el sistema se observa que se pone especial énfasis en Obras de Arte y Bienes Culturales?

Es cierto. Lo que sucede es que en el año 2005 el entonces Jefe del Departamento de INTERPOL, nos comunica que uno de los fines primordiales que tiene la publicación de los pedidos de secuestro de los Bienes Culturales es precisamente impedir el libre comercio de dichos objetos, por lo que se ***autoriza a incluir en LOA***, los datos relativos a este flagelo.

¿Porqué se incluyó la Constitución Nacional y el Pacto de San José de Costa Rica?

Porque consideramos que en la Constitución Nacional podemos obtener información entre otros, sobre legislación en derechos de importación como de exportación y el Pacto de San José de Costa Rica, porque en casos controvertidos o litigiosos, podríamos recurrir al mismo.

¿Nos puede ilustrar gráficamente de qué forma se ingresa a LOA?

CONSULTA RAPIDA:
Ingrese a la página www.loa.org.ar y consulte normativa al instante.

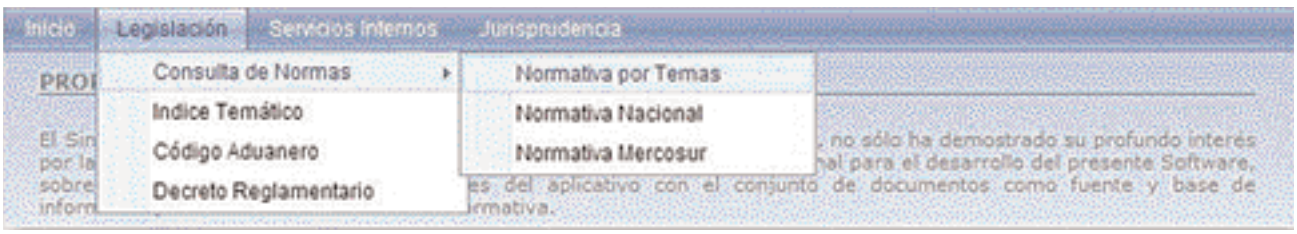

INGRESO A SECCIONES DE ACCESO RESTRINGIDO:
Todos los agentes AFIP-DGA pueden acceder con su legajo y DNI - Foro – Ponencias – monografías.

En su primer ingreso solicita CAMBIO DE CLAVE Y REINGRESO.

LISTO!! Ahora usted puede acceder a temas de interés

Agradecimientos reflexivos del compañero Walton en este bicentenario

Estoy con ganas de que todos los argentinos festejemos juntos.

Al parecer, nuestro destino es estar separados por cuestiones puntuales y de momento.

Algunos de nuestros héroes murieron acá, abandonados a la buena de Dios, otros en el exterior, con tristeza y en el exilio.

La antítesis parece ser un factor común para nosotros: Dorrego o Lavalle, Buenos Aires o el Interior, Unitarios o Federales, Civilización o Barbarie, Perón o la Unión Democrática, Perón o Braden, Boca o River, Proceso o "Caos populista", y así seguimos. Pareciera que no aprendemos porque no queremos aprender. Sería más fácil si discutimos las diferencias y aprendemos del otro, pero no será nuestra naturaleza.

Les deseo un feliz Bicentenario a todos mis compañeros, gracias a aquellos de los que aprendí. Gracias a aquellos de los que aprendo y de los que aprenderé.

Gracias a Don Mariano Moreno, a Don Cornelio Saavedra, a Manuel Belgrano (todavía no era General y ya era enorme), gracias a Manuel Alberti, Miguel de Azcuénaga, Juan José Castelli, Juan Larrea, y a Domingo Matheu.

Y no me quiero olvidar las gracias al Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, sin cuya inepcia e incompetencia, la revolución no hubiera sido posible, por lo menos no tan rápidamente.

Gracias Junta Grande, por incorporar a las provincias a un gobierno de Buenos Aires.

Gracias Triunvirato, por eliminar la esclavitud y las torturas, por lo menos formalmente.

Gracias General San Martín, por su ejemplo, por su coraje, por su grandeza continental, por su inmensa humildad, por su negativa a usar las armas contra sus conciudadanos.

Gracias Dorrego, por su militancia. Gracias Lavalle, por hacer de Dorrego una figura imposible de olvidar.

Gracias Don Bernardino Rivadavia, por pedir préstamos para el desarrollo nacional y por fomentar las relaciones con Inglaterra. Después de usted, nos manejamos solitos con los trámites

Gracias a Don Juan Manuel de Rosas, por su defensa de la Soberanía Nacional en la Batalla de la vuelta de Obligado, ejemplo de que les esperaba a las potencias extracontinentales si querían venir a buscar comercio por la fuerza. Gracias General Urquiza, por la organización nacional y por poblar Entre Ríos con su simiente.

Gracias Don Bartolomé Mitre, por distinguir a Buenos Aires de la Confederación Argentina por unos años.

Gracias Don Bartolomé por volver a unir a Buenos Aires con la Confederación y hacer una sola Argentina.

Gracias Don Domingo Sarmiento, por hacer de nuestro pueblo uno de los más ilustrados del continente americano, gracias por tu grandeza, por su mirada al futuro que permitió el sistema educativo público haya formado en la igualdad a generaciones de argentinos.

Gracias Gringos, todos ellos, por poblar y ayudar a hacer grande nuestro país. Entre ellos mi Abuelísimo Edward Walton, que quien sabe por donde llegó desde Irlanda.

Gracias Generación del Noventa, por su visión política limitada a una clase pero propia de su época.

Gracias Don Julio Argentino Roca, por su administración centralizada y por su modernización del aparato estatal hasta pocos años antes "colonial".

Gracias Don Hipólito Irigoyen, por la Revolución del

Parque, la de los "boinas blancas"

Gracias Don Roque Saenz Peña, por la ley del "voto universal obligatorio".

Gracias otra vez, Don Hipólito Irigoyen, por ser el primer presidente de la Nación Argentina sin mácula de fraude.

Gracias Don Torcuato de Alvear, por YPF.

Gracias otra vez, Don Hipólito Irigoyen, por ser el primer presidente de la Nación Argentina reelegido.

Gracias General Uriburu, por mostrarnos lo que significa la palabra "infame" nombre que se conoce a la década que usted inició.

Gracias Coronel Perón, por incorporar a los "cabecitas negras" a las decisiones políticas de la Nación, entre ellos mi padre. Créame que hasta sus últimos momentos lo tuvo entre sus afectos más importantes.

Gracias Eva por tu incontenible verdad, por tu sed de justicia social y por tu recuerdo que vuelve todos los años y se multiplican en millones de almas que te tienen como bandera.

Gracias Eva, me olvidaba, por el voto femenino.

Gracias Libertadores, por demostrar que no eran tales sino sólo usurpadores de títulos y honores.

Gracias Frondizi, por su visión desarrollista del país.

Gracias Don Arturo Illia, por su honestidad, por su honradez, por ser grande siendo bajito.

Gracias Onganía, por su ineptitud y por el Cordobazo.

Gracias General Perón, por la Alegría del Reencuentro. Gracias Don Ricardo Balbín, por ese abrazo con el General Perón y por el discurso del "viejo adversario que despide a un amigo" que hizo llorar a mis abuelos antiperonistas y a mis padres peronistas, a mi maestra la Señorita Elena de sexto grado cuando le preguntamos que quería decir eso.

No corresponde decir gracias. La experiencia con los Últimos Dictadores nos enseñaron que el camino que debemos elegir para siempre es el camino de la democracia.

Gracias soldados, por dejar su vida en nuestras islas o su salud en el continente, defendiendo una causa que es de la Nación Argentina.

Gracias Don Raúl Ricardo Alfonsín, por ser el primer Presidente de la Nación Argentina abrazada a la Constitución otra vez y por haber sellado a fuego en nuestros corazones el Preámbulo.

Gracias Diego, por ese gol.

Gracias Carlos, por ser como sos, un argentino simpático. Por incorporar el tercio femenino en los cargos públicos y por reformar la Constitución Nacional.

Gracias Chacho, por ser fiel a tus principios y a lo que la Constitución te fija como marco.

Gracias Fernando, por ser el tercer Presidente Constitucional y por irte.

Gracias Senador de la Nación Eduardo Duhalde, por tomar el timón de un barco que se hundía y de una República que se escurría como arena entre las manos.

Gracias también a vos Néstor y a vos Cristina, me guardo los argumentos porque todavía la historia no pasó y están en el candelero más bravo. Mis razones las tengo y las doy todos los días pero son mías.

Gracias a vos Mauricio, por los campeonatos de Boca Juniors.

Gracias a todos los que hicieron posible que este país sea una república, por ser imposible que acá, en esta tierra, haya alguno que sea más que cualquiera sólo por ser hijo del rey.

Me olvido de muchos otros los nombres de todos porque son tantos que no alcanzaría la noche para escribir las gracias.

Y un último agradecimiento: gracias Profesora Gibaudi, por enseñarme a querer y aprender la Historia. Usted fue una gran maestra, una verdadera profesora y formadora de alumnos.

Salud y feliz "Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810"

Nuestros héroes de mayo se lo merecen y nosotros también.

Nota enviada por **José Maria WALTON**
COMODORO RIVADAVIA
CHUBUT - REP. ARGENTINA

SUPARA
Adherido a C.G.T.
Home | LOA | Links | Contáctenos
Lunes, 28 de Junio de 2010
En defensa del Trabajo, la Producción y la Industria Nacional
Sindicato Único del Personal Aduanero de la República Argentina
Institucional
Convenio Colectivo
Comisiones Paritarias
Beneficios
Formularios
Prensa
Turismo
Capacitación
Jubilaciones
Eventos
Aduana Argentina
Bienvenidos a S.U.P.A.R.A.
SUPARA
Visitá nuestra página
www.supara.org.ar
Con la información gremial que a vos te interesa